

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3539

EDICIÓN DE 34 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABLES

LUNES, OCTUBRE 31 DE 1949

CORREO

ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1806

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 257418

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3° " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios ó testamentarios,	15.—	1.—	cm. 20.—	1.50	30.—	2.—
Poseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

		PAGINAS
N° 17489 de octubre 26 de 1949	— Designa Secretario Técnico para la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta,	4
" 17490 " " " "	— Aprueba un subsidio acordado a una Sociedad de Beneficencia,	4
" 17491 " " " "	— Dispone se pague una partida a la firma "Chiban Hermanos",	4
" 17492 " " " "	— Dispone se pague una partida a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta,	4
" 17493 " " " "	— Nombra un empleado para Direc. Prov. de Sanidad,	4 al 5
" 17494 " " " "	— Reconoce los servicios prestados por Alejandro Gaufrin y Ernesto Raúl Mondada,	5
" 17495 " " " "	— Autoriza a Direc. Prov. de Educación Física, a acordar un subsidio al Club Atlético Correos y Telecomunicaciones,	5
" 17496 " " " "	— Nombra en carácter de interino un chófer para el servicio Médico a Domicilio,	5
" 17497 " " " "	— Aprueba gastos efectuados por Direc. Prov. de Educación Física,	5
" 17498 " " " "	— Liquida una partida a Direc. Prov. de Higiene y Asistencia Social,	6
" 17518 " " 27 " "	— Autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a aumentar los montos jubilatorios y de pensiones,	6
" 17519 " " " "	— Asciende a funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Cámara de Alquileres,	6
" 17520 " " " "	— Amplía un crédito,	6
" 17521 " " " "	— Aprueba una inversión efectuada por la Sociedad de "Santa Ana",	6

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 693 de mayo 11 de 1949	— Aplica una multa a don Ricardo Arredondo,	7
N° 694, 695, 696, 697 de octubre 26 de 1949	— Caduca los Exptes. Nos. 642 —D—, 643 —D—, 672 —L—, 677 —R—,	7

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5378	— De don Aurelio Díez Gómez,	7
No. 5377	— De doña Bernarda Joaquina Miranda de Ortiz,	7
No. 5375	— De doña Milagro Rivero de Iriarte,	7
No. 5372	— De don Cruz Funes,	7
No. 5369	— De don Mamerto Nayamuel,	7
No. 5368	— De don Abraham Benito Romano,	7
No. 5366	— De don Eladio Corbalán,	7
No. 5361	— (Testamentario) De doña Rudecinda Avendaño o Abeldaño de Orellana,	7
No. 5360	— De doña Rosa Corona de Alberti o Eliberti,	7
No. 5358	— De don Segundo Gregorio Rivero,	8
No. 5357	— De doña Maria Oliva Cavolo de Russo,	8
No. 5356	— de don José Sánchez o etc.,	8
No. 5355	— De don Ramón Absalón Padilla y otra,	8
No. 5354	— De doña Ofelia, Adolfo o etc. y Rogelio Arcoz,	8
No. 5345	— De doña Petrona Nieva de Caro,	8
No. 5342	— (Testamentario) de Don Demetrio Alzogaray,	8
No. 5338	— De don Bartolo o Bartolomé Retamby,	8
No. 5322	— De doña María Guzmán de López,	8

PAGINAS

No. 5317 — De don Narciso Gómez,	8
No. 5312 — De don Marcos Ferrero y doña Concepción Centeno de Ferrero,	8
No. 5311 — De don Pantaleón Sequeria,	8
No. 5307 — Celia Ibarra de Agüero,	8
No. 5305 — De doña Sará Latorre de Zigarán,	8
No. 5302 — De don Carlos Guzmán y otra,	8
No. 5296 — De doña María Milagro Torres de Valdez,	8
No. 5289 — De doña Irene Mamani,	8
No. 5272 — De doña Josefa Chanteiro de Ayuso o Ayosa,	9
No. 5269 — De don Rene Hernán Cabezas,	9
No. 5267 — De doña María Tomasa Díaz de Guerra,	9

POSESION TREINTAÑAL

No. 5384 — Deducida por Calixto Fortunato López,	9
No. 5382 — Deducida por don Napoleón Burgos,	9
No. 5371 — Deducida por don Leandro Baldomero Ocampo y otros,	9
No. 5365 — Deducida por don Helal Ayub,	9
No. 5353 — Deducida por doña Benjamina Carabajal de López,	9
No. 5352 — Deducida por doña Mercedes o Magdalena Córdoba de Cardona,	9 al 10
No. 5351 — Deducida por don Víctorio Gregorio Lagoria,	10
No. 5350 — Deducida por don Félix Balois Dominguez,	10
No. 5349 — Deducida por don José Luis Martínez,	10
No. 5348 — Deducida por doña Zenobia Lastero de Colque,	10 al 11
No. 5347 — Deducida por Manuel Reinaldo Rios,	11
No. 5344 — Deducida por Doña Irene López de Colque,	11
No. 5343 — Deducida por don Máximo Nuñez Palacios,	11
No. 5323 — Deducida por Alejandro Arismendi y otros,	11
No. 5316 — Deducida por Alcira Burgos de Ruiz de los Llanos,	11
No. 5301 — Deducida por Exequiel Guzmán,	11
No. 5299 — Deducida por Segundo B. Aguilera,	11 al 12
No. 5288 — Deducida por Eloy Guaymás,	12
No. 5284 — Deducida por doña Clara Orihuela de Zambrano,	12
No. 5278 — Deducida por Cleofé López,	12
No. 5276 — Deducida por Antonio Pereyra,	12

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5306 — Solicitado por José Nicolás Ravanelli,	12
No. 5268 — (Remensura) Solicitada por Esteban Gordon Leach,	12
No. 5260 — Solicitado por Felipe Molinas y Hermanos,	12 al 13

REMATES JUDICIALES

No. 5389 — Banco de la Nación Argentina—Suc. Salta; de un camión tipo militar marca G.M.C.,	13
No. 5364 — Por Martín Leguizamón, juicio "Secuestro de bien prendado Norberto Seeger vs. Rolf Kock,	13
No. 5339 — Por Celestino J. Sartini, "Quiebra de Plaza Y Brites",	13
No. 5332 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Cobro de Pesos" s/p. Enrique Sansone c/Pedro Serrano,	13
No. 5290 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Francisca V. de Villafuerte vs. Nicanor Villafuerte,	13

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 5385 — Solicitada por Ladislao Agüero y Yolanda Méndez,	13
No. 5380 — Seguido p/María Isabel Quinteros,	13

CONTRATOS SOCIALES:

No. 5373 — De la razón social "CODENO" Soc. Anónima, Industrial y Financiera,	13 al 14
---	----------

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 5391 — De la razón social "Monda" S. R. Ltda.,	14
No. 5379 — De la razón social "Zeitune Hnos.",	14

PAGO DE DIVIDENDOS

No. 5367 — A accionistas de la "La Regional Cía. Argentina de Seguros,	14 al 15
--	----------

ADMINISTRATIVAS

No. 5390 — Reconocimiento de concesión de aguas públicas s/p. José Gimenez,	15
No. 5363 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Anastacio González, Expediente N° 6251-1948,	15
No. 5362 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Anastacio González, Expediente N° 6250-1948,	15
No. 5346 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Eusebio Magín Guantay,	15
No. 5331 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Cayetano de Marco,	15
No. 5330 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Cayetano de Marco,	15
No. 5328 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Jaime Duran,	15 al 16
No. 5324 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Serafina Rodríguez de Mormina,	16

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 5319 — Adm. Gral. de Aguas de Salta "Tomas: desarenador, canal de conducción y elevación del terraplén del Dique en Coronel Moldes",	15
No. 5318 — Adm. Gral. de Aguas de Salta "Cambio de cañería maestra, ampliación galerías filtrantes y tanque Los Laureles Metán",	16

AVISO A LOS SUSCRIPTORES**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ASESORES****AVISO A LAS MUNICIPALIDADES****AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.****CONVOCATORIA A ELECCIONES**

No. 5329 — De Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 27 (R. de la Frontera),	16
---	----

BALANCES

No. 5388 — De Tesorería Gral. de la Prov. correspondiente al movimiento del mes de setiembre del cte. año,	17 al 19
--	----------

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:**Nº 5386. — MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y SUS CIRCUITOS:**

Nº 17484 de octubre 26 de 1949 — Fija ubicación y circuitos del Colegio Electoral	1 al 6,	20 al 27
" 17485 " " " " " — Fija ubicación y circuitos del Colegio Electoral	7 al 10,	27 al 30
" 17486 " " " " " — Fija ubicación y circuitos del Colegio Electoral	11 al 17,	30 al 32
" 17487 " " " " " — Fija ubicación y circuitos del Colegio Electoral	18 al 23,	33 al 34

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 17.489-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Expediente Nº 11.616/949.

Vista la resolución Nº 22 del señor Interventor de la Sociedad de Beneficencia de Salta y atento a los fundamentos de la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Secretario Técnico de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, en carácter "ad honorem", al doctor EDGAR CISNEROS con anterioridad al día 14 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 17.490-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Expediente Nº 11.643/949.

Visto este expediente y atento lo solicitado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el subsidio en la suma de UN MIL PESOS m/n. (\$ 1.000.—) otorgado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social con acuerdo de su Directorio, a la SO-

CIEDAD CONFERENCIA DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL "SAN JOSE" de Rosario de la Frontera, con destino a solventar las

necesidades más apremiantes de dicha Institución.

Art. 2º — El gasto aprobado por el artículo anterior se imputará a la partida "Subsidios - Obras de Asistencia Social" del Presupuesto en vigor del Banco de Préstamos y Asistencia Social aprobado por decreto 14.823.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 17.491-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Orden de Pago Nº 132.

Expediente Nº 11.641/949.

Vista la factura de \$ 1.865.50 presentada por la firma Chibán Hnos. por los trabajos de acondicionamiento de la instalación eléctrica, provisión y colocación de artefactos etc. en el local que ocupa la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, de acuerdo a la adjudicación dispuesta por decreto Nº 13.569 de 20 de enero del año en curso, y atento lo informado por Contaduría General con fecha 22 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese a la firma CHIBAN HERMANOS la suma de UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS con 50/100 (\$ 1.865.50) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre a

fs. 1 de estas actuaciones, debiendo imputarse esta erogación al Anexo E Inciso III, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 17.492-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Orden de Pago Nº 133.

Expediente Nº 11.630/949.

Visto lo establecido en los decretos - acuerdos números 13.492 y 13.718, y atento lo solicitado por el señor Interventor de la Sociedad de Beneficencia de Salta por nota Nº 326,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General por Tesorería General de la Provincia, páguese a la INTERVENCION DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.—) m/n. para atender los gastos en personal y generales de la misma, correspondientes a los meses de SETIEMBRE Y OCTUBRE del año en curso.

Art. 2º — El gasto autorizado por el presente decreto se tomará de rentas generales con-imputación al decreto-acuerdo Nº 13.718.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 17.493-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Expediente Nº 11.527/949.

Vista la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase con anterioridad al día 24 de octubre en curso Auxiliar 3º (Auxiliar de Tesorería) de la Dirección Provincial de Sanidad, al señor FAUSTINO JOSE BOSSETTO, M. I. 0399979, en la vacante por renuncia del anterior titular don Bruno Pastrana.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 17.494-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Expediente Nº 11.403/949.

Visto el decreto Nº 13.462 del 17 de enero del año en curso por el cual se asignaba al Oficial 7º del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, don Alejandro Gaufrin, y al Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", don Ernesto Raul Mondada, una sobreasignación de \$ 200 mensuales mientras durara la vacancia del cargo de Secretario Privado (Auxiliar 1º), por trabajos extraordinarios que debían cumplir en aquel Departamento de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que por decreto posterior Nº 16.265 se resolvió suspender a partir del 1º de agosto ppdo., todas las sobreasignaciones de carácter fijo que representarían un aumento de sueldo;

Que por razones de servicio se dispuso mantener vacante el cargo arriba citado, prorrogando las funciones extraordinarias que, con tal motivo se habían confiado a los funcionarios antedichos

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Oficial 7º de Acción Social y Salud Pública, don ALEJANDRO GAUFRIN, y el Profesor de la Escuela Nocturna de estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" don ERNESTO RAUL MONDADA, desde el 1º de agosto hasta el 15 de octubre del año en curso, a razón de doscientos (\$ 200.—) pesos mensuales cada uno.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con los fondos mados liquidar por decreto Nº 13.430 Orden de Pago Anual Nº 123, de fecha 14 de enero de 1949, y se imputará al Anexo E, Inciso 1, Gastos en Personal Part. Principal a) 5, Part. Parcial 2]1, y el aporte patronal a la part. Principal c) 1, Part. Parcial 5 del mismo Anexo e Inciso, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 17/495-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Expediente Nº 2486/949.

Visto este expediente en que el Club Atlético "Correos y Telecomunicaciones" solicita de este Gobierno una ayuda que le permita adquirir los equipos indispensables para poder llevar adelante las actividades deportivas en que se encuentra empeñada la Institución,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a conceder un subsidio en la suma de TRES MIL PESOS (\$ 3.000.—) m/n., al CLUB ATLETICO "CORREOS Y TELECOMUNICACIONES" de esta ciudad con el destino expresado precedentemente, debiéndose imputar esta erogación al Inciso d) del decreto Nº 14.895 del 19 de abril ppdo., que aprueba la distribución de los fondos asignados en el Presupuesto en vigor para el cumplimiento de la ley 780.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 17.496-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Expediente Nº 11.633/949.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad a fs. 4 vta.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase en carácter interino Auxiliar 7º (Chofer del Servicio Médico a Domicilio), a don LUIS EMILIANO CARRIZO, mientras dura la licencia concedida al titular don Martín Fernández.

Art. 2º — Los haberes del empleado reemplazante se liquidarán con imputación a la partida global que para pago de suplencias etc de personal obrero especializado fija el Presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 17.497-A.

Salta, octubre 26 de 1949.

Expediente Nº 11.556/949.

Visto este expediente en que Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación de diversos gastos efectuados de acuerdo a los comprobantes que se agregan a fs. 4 a 13 del expediente arriba citado; atento a lo informado por el Jefe Administrativo de la citada repartición.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse los gastos efectuados por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA por la suma total de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 70/100 M/N. (\$ 735.70), de acuerdo al siguiente detalle:

CASA ETAM

16 pantalones a \$ 7.95 c/u.	\$ 127.20
4 blusas a \$ 17.50 c/u.	" 70.—
12 blusas a \$ 9.95 c/u.	" 119.40

TIENDA Y BAZAR "LA ARGENTINA"

30 metros de brin a \$ 3.90 el mt.	" 117.—
------------------------------------	---------

SEDERIA LYON

51 metros de brin a \$ 3.50 el mt.	" 178.50
------------------------------------	----------

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA NACION

1 palo para bandera	" 10.—
---------------------	--------

LUIS CACERES

Auto alquiler reparto circulares motivo de la concentración del 28 de septiembre	" 10.—
--	--------

VICTOR ARANCIBIA

Auto alquiler reparto circulares motivo de la venida del Dr. Ivánisevich	" 8.—
--	-------

FRANCISCO BARNES

Auto alquiler reparto circulares motivo de clausura de la Semana de la Juventud	" 13.—
---	--------

CASA SAADE

Su factura Nº 5016	" 14.60
--------------------	---------

DE FRANCISCO HNOS.

Nafía Suministrada en el mes de Septiembre al Sr. Director	" 60.—
--	--------

BICICLETERIA CHALABE

1 timbre para la bicicleta de la Dirección	" 8.—
--	-------

TOTAL.....	\$ 735.70
------------	-----------

Art. 2º — El importe a que ascienden los gastos detallados precedentemente, será imputado en la siguiente forma y proporción:

Inciso a) Gastos Varios, Partida 1	\$ 612.10
Inciso a) Gastos Varios, Partida 2	" 10.—
Inciso a) Gastos Varios, Partida 3	" 31.—
Inciso a) Gastos Varios, Partida 5	" 14.60
Inciso a) Gastos Varios, Parcial 11	" 68.—
	\$ 735.70

de acuerdo al decreto Nº 14.895 de 19 de abril de 1949, que aprueba la distribución de los fondos asignados por el presupuesto en vigor de la citada Dirección para el cumplimiento de la Ley Nº 780.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 17.498.

Salta, octubre 26 de 1949.

Orden de Pago N° 131.

Expediente N° 11.618/949.

Vistas las planillas que forman el presente expediente; atento al decreto N° 16.725 de 23 de agosto ppdo. y lo informado por Contaduría General con fecha 14 de octubre en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General liquidese a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.664) m/n. a fin de que la citada repartición abone mensualmente al doctor THORLEIF KISERUD los haberes que devengue desde el mes de setiembre hasta diciembre del año en curso, como Jefe Laboratorista del Laboratorio de Investigaciones anatomopatológicas (Oficial 5°), y haga efectivo a la Caja de Jubilaciones y pensiones el aporte patronal correspondiente.

Art. 2° — El gasto autorizado por el presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso III, Otros Gastos Principal a) 1, Parcial 16 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 17.518--A.

Salta, 27 de octubre de 1949.

Expediente N° 11.191/949.

Visto este expediente en que un grupo de beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita aumento de las asignaciones que perciben, en razón del mayor costo actual de la vida; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 954 en su art. 7° autoriza al Poder Ejecutivo a disponer los aumentos o disminuciones proporcionales que resulten anualmente del mayor o menor costo de la vida, teniendo como base un promedio igual a 100 de dicho costo al 30 de junio de 1948;

Que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de acuerdo con los informes que le fueron suministrados por su Contaduría y por Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, aconseja por Resolución N° 128/49-J, de fecha 20 de Julio pasado, se le autorice a aumentar, con anterioridad al 1° del mismo mes en un 35% los montos establecidos por las disposiciones de la Ley 774.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General en fechas 29 de agosto último y 6 de octubre en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia para aumentar en un treinta y cinco por ciento (35 %) los montos jubilatorios y de pensión establecidos por

las disposiciones pertinentes de la Ley 774, insinuándose como monto mínimo de jubilaciones y pensiones una asignación de \$ 50.— m/n. CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) de conformidad con el artículo 66 de la Ley N° 774 y 2° de la Ley N° 954.

Art. 2° — El aumento autorizado se liquidará con anterioridad al 1° de julio de 1949, y será aplicado a todas las jubilaciones y pensiones que se acordaron y acordaran con posterioridad a dicha fecha.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni
Jaime Duran

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 17.519.

Salta, 27 de octubre de 1949.

Visto las necesidades del servicio:

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en carácter de ascenso, Oficial 3° de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia al actual Auxiliar 1° (Secretario) de la Cámara de Alquileres, don SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO.

Art. 2° — Designase Auxiliar 1° (Secretario) de la Cámara de Alquileres, al actual Auxiliar 1° de la Dirección de Turismo, don FELIPE MASTROERE.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni
Jaime Duran

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 17.520-A.

Salta, 27 de octubre de 1949.

Visto la facultad conferida por el art. 1° de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° Ampliase el crédito de la partida PARCIAL 3 del Anexo E, Inciso I, Otros Gastos Principal c) 1, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 7.380) que se transferirá de la Partida parcial 4 del mismo Anexo, Inciso y Principal.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni
Jaime Duran

Es copia:

Félix H. Cecilia
Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 17.521-A.

Salta, 27 de octubre de 1949.

Expediente N° 18.475/47.

Visto este expediente en el que Contaduría General observa la rendición de cuenta N° 848 efectuada por el Hogar "Santa Ana" sobre la suma de \$ 1.000 que le fué otorgada en carácter de subsidio por decreto N° 11.472 de fecha 11 de mayo de 1946; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido subsidio fué acordado para atender gastos de alimentos, medicamentos y elementos de cama, habiendo sido invertido por la citada Institución en la construcción de un portón y arreglo de techos del edificio social que alberga a numerosos ancianos, refacciones que —como lo exponen a fojas 5 las damas que presiden la Sociedad de referencia— se imponían en forma impostergable como recaudos de elemental higiene y seguridad para los asilados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la inversión de UN MIL PESOS (\$ 1.000.—) m/n. efectuada por la Sociedad "Santa Ana", en la construcción de un portón y arreglo de techos del edificio social que posee en esta ciudad y que alberga a numerosos ancianos, suma ésta que le fué acordada en carácter de subsidio por decreto N° 11.472 de 11 de mayo de 1946.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni
Jaime Duran

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 693 — Salta, Mayo 11/949.

Y. VISTOS:

Las presentes actuaciones y lo informado por Inspección de Minas precedentemente, de todo lo cual se desprende que el señor Ricardo Arredondo ha incurrido en la penalidad establecida en el art. 38 del Código de Minería, desde el momento que ha extraído mineral de borax sin estar autorizado para ello,

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA, EN EJERCICIO DE LA AUTORIDAD MINERA QUE LE CONFIERE LA LEY 10903,

RESUELVE:

1) Aplicar al señor Ricardo Arredondo una multa de trescientos pesos m/n., que establece

el Art. 38 del Cód. de Minería, como autor de extracción indebida de mineral de borax sin concesión alguna a la fecha que el hecho se realizó, multa que debe depositarse por el inculcado en el Banco Provincial de Salta, a la orden de este Juzgado.

II) Líbrese oficio al señor Jefe de Policía de la Provincia, para que por intermedio de la Comisaría de Policía de Los Andes, se notifique al señor Jefe de la Estación del F. C., para que no permita se cargue mineral de borax de propiedad del nombrado señor Arredondo y que fué retenida y depositada ya, por la autoridad policial del lugar.

III) Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, y repóngase. — LUIS VICTOR OUTES. — Juez de Minas. Ante mí: ANGEL NEO, Escribano de Minas.

Nº 694. — Salta, Octubre 26 de 1949.

Y VISTOS:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto Reglamentario de Setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía, precedentemente,

EL JUEZ DE MINAS,

RESUELVE:

Caducar el Exp. Nº 642 D. iniciado por Rogelio Diez, Hugo Loewenthal y Rafael Ruso.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el BOLETIN OFICIAL agregándose un ejemplar a estos autos y fecho pase a Dirección de Minas a sus efectos, devueltos, archívese. Rep. — C. ALDERETE, Juez Interino. — Ante mí: ANGEL NEO, Escribano.

Nº 695. — Salta, Octubre 26 de 1949.

Y VISTOS:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto Reglamentario de Setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía precedentemente,

EL JUEZ DE MINAS,

RESUELVE:

Caducar el Exp. Nº 643 D. iniciado por Rogelio Diez, Hugo Loewenthal y Rafael Ruso.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar a estos autos y fecho pase a Dirección de Minas y Geología a sus efectos, devueltos, ARCHÍVESE. — Rep. — C. ALDERETE, Juez interino. — Ante mí: ANGEL NEO, Escribano de Minas.

Nº 696. — Salta, Octubre 26 de 1949.

Y VISTOS:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto Reglamentario de Setiembre 12/935 y lo informado por Secretaría precedentemente,

EL JUEZ DE MINAS,

RESUELVE:

Caducar el Exp. Nº 672 L. iniciado por D. Hugo Loewenthal.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el BOLETIN OFICIAL agregándose un ejemplar a estos autos y fecho, pase a Dirección de Minas y Geología, a sus efectos, devueltos, ARCHÍVESE. — Rep. — C.

ALDERETE, Juez interino. — Ante mí: ANGEL NEO, Escribano de Minas.

Nº 697. — Salta, Octubre 26 de 1949.

Y VISTOS:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 del Decreto Reglamentario de Setiembre 12/935 y lo informado por Secretaría precedentemente,

EL JUEZ DE MINAS,

RESUELVE:

Caducar el Exp. Nº 677 R. iniciado por D. Rafael Ruso.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y agréguese un ejemplar a este expediente y fecho, pase a Dirección de Minas y Geología para su anotación y devueltos, ARCHÍVESE. — Rep. C. ALDERETE, Juez interino. — Ante mí: ANGEL NEO, Escribano. Hay un sello.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 5378 — SUCESORIO:— El doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Don AURELIO DIEZ GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado, para notificaciones en la Oficina. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 25 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 28/10 al 2/12/49.

Nº 5377 — El señor Juez de 1ª. Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesorio de Bernarda Joaquina Miranda de Ortiz. — Publicación en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 26 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 27/10 al 1º/12/49.

Nº 5375 — SUCESORIO:— Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado, Adscripto Sr. Fernández, ha sido promovido el juicio sucesorio de doña Milagro Rivero de Iriarte y que se cita a acreedores y herederos de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponde. — Salta, octubre 20 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 27/10 al 1º/12/49.

Nº 5372 — EDICTO. — Sucesorio:— Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, se cita y

emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor CRUZ FUNES, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 25 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 27/10 al 1º/12/49.

Nº 5369. — SUCESORIO. — El Juez de 3ª Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO NAVAMUEL, por edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 26/10 al 1º/12/49.

Nº 5368. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BENITO ROMANO. — Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 21 de octubre de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Sr. El Norte — Vale.
e) 25/10 al 20/11/49.

Nº — 5366. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Eladio Corbalán y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte", a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriados, para notificaciones en Secretaría. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano secretario. Salta, octubre 11 de 1949.

e) 25/10 al 30/11/49.

Nº 5361. — SUCESION TESTAMENTARIA. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RUDECINDA AVENDAÑO O ABELDAÑO DE ORELLANA y especialmente a don Facundo Orellana, a don Elías Orellana y a los herederos de don Honorio Orellana. — Salta, Octubre 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 24/10 al 28/11/49.

Nº 5360. — SUCESORIO. — El señor Juez de 3ª Nominación Civil, doctor Austerlitz, cita y emplaza por edictos en "El Tribuno y Boletín Oficial, durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Corona de Alberti o Aliberti, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 15 de octubre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 24/10 al 28/11/49.

Nº 5358 — **EDICTO** — Sucesorio: El Juez Dr. Carlos R. Aranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GREGORIO RIVERO. Salta, Octubre 20 de 1949. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5357 — **SUCESORIO**.— Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la. Nominación se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA OLIVA CAVOLO DE RUSSO, por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, octubre 13 de 1949. Enmendado 13 Vale.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5356 — **SUCESORIO**.— El doctor Ernesto Michel, Juez de la. Instancia y Segundo Nominación en la Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ ó JOSE SANCHEZ CORRAL, para que hagan valer sus derechos.— Salta, octubre 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº — 5355 — **SUCESORIO**. — El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios "Norte" y Boletín Oficial, a herederos y acreedores de RAMON ABSALON PADILLA y LEONA MARTINEZ DE PADILLA, para que hagan valer sus derechos.— Salta, octubre 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5354 — El juez de la. Instancia y IIa. Nominación Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA, ADOLFO o LUIS ADOLFO y ROGELIO ARAOZ. Salta, octubre 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.—

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5345 — **SUCESORIO**.— El señor Juez de la. Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña PETRONA NIEVA DE GARO y cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "TRIBUNO" y BOLETIN OFICIAL a los herederos y acreedores de la misma para que hagan valer sus derechos.— Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/49.

Nº 5342 — **EDICTO**.— Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nomi-

ción en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el juicio testamentario de don Demetrio Alzogaray, el cual se declara abierto, y se ordena la publicación de edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 20/10 al 25/11/49.

No. 5338 — El Juez de la. Nominación Civil Doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO ó BARTOLOME RETAMBAY. Salta, octubre 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 19/10 al 22/11/49.

Nº 5322. — **EDICTO SUCESORIO**. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA GUZMAN DE LOPEZ, por edictos que publicarán durante 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 11 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 13/10 al 21/11/49.

Nº 5317. — **EDICTO**. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/10 al 19/11/49.

No. 5312 — **EDICTO SUCESORIO**. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en la Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Marcos Ferrero y de doña Concepción Centeno de Ferrero y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o día siguiente hábil.— TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.— Salta, octubre 7 de 1949.—

e) 8/10 al 16/11/49

No. 5311 — **SUCESORIO**: Citación a juicio.— Por disposición del Dr. Rodolfo Tobias, interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado No. 2, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PANTALEON SEQUEIRA, cuya sucesión declárase

abierto.— Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, octubre 6 de 1949.—

RAUL E. ARIAS ALEMAN

Escribano Secretario

e) 8/10 al 16/11/49.

No. 5307 — **EDICTO SUCESORIO**. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de doña CELIA IBARRA DE AGUERO y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.— Salta, Octubre 6 de 1949.—

e) 7/10 al 15/11/49.

No. 5305 — El Sr. Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Latorre de Zigarán.— Salta, 6 de Octubre de 1949.—

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 7/10 al 15/11/49

No. 5302 — **EDICTO SUCESORIO** — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Dn. CARLOS GUZMAN y JACOBA MONTELLANOS DE GUZMAN, por edictos que publicarán treinta días "Norte" y BOLETIN OFICIAL.— Salta, 4 de Octubre de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 6/10 al 12/11/49.

No. 5296 — **SUCESORIO**: Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Milagro Torres de Valdez, por auto de fecha 24 de Setiembre ppdo., del cte. año, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a esta sucesión se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días, ya sean como herederos o acreedores, Lunes y jueves o días subsiguientes en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Carlos E. Figueroa.— Secretario.— Salta, Octubre 3 de 1949.—

e) 4/10 al 12/11/49.

No. 5289 — **SUCESORIO**: Por disposición del Señor Juez doctor Alberto E. Austerlitz, se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Irene Mamant, para que los hagan valer.— Salta, 26 de setiembre de 1949.—

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 1º/10 al 9/11/49

No. 5272 — **EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, Secretaría del autorizante, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Doña JOSEFA CHANTEIRO DE AYUSO ó AYOSO y se cita y se emplaza por el término de treinta días por Edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los fines de Ley.

Salta, Mayo 14 de 1949

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 23/9 al 31/10/49.

No. 5269 — **EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de la Instancia IIIa. Nominación en lo Civil, se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de RENE HERNAN CABEZAS, para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Setiembre 22 de 1949. — TRISTAN C MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/9 al 31/10/49.

No. 5267 — **SUCESORIO** — Declarada abierta sucesión MARIA TOMASA DIAZ DE GUERRA, cito y emplazo treinta días, herederos y acreedores comparezcan hacer valer sus derechos. — El Potrero Rosario de la Frontera, Setiembre 21 de 1949. —

LUIS J. LOPEZ
Juez de Paz

e) 23/9 al 31/10/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 5384 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, en representación de don Calixto Fortunato Lopez, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de la Merced, Departamento de Cerrillos, con extensión de 7,08 mts. de frente por 52,15 mts. de fondo, dentro de los límites: Norte, propiedad de herederos de Luciano Ballón; Sud, camino que va a San Agustín; Este, propiedad de Juana Escalante de Farfán y Oeste, propiedad de Pedro Catanesi; el sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, agosto 27 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 29/10 al 3/12/49

No. 5382 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado don Napoleón Burgos de-

duciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en Coronel Moldes, depto. La Viña, con extensión de 160 metros más o menos al norte, sud y oeste por 210 metros más o menos por el este, limitando: Norte, Camino Nacional que va del pueblo de Coronel Moldes a "Piedras Moradas"; Sud, Camino vecinal; Este, propiedad de Pedro Aguirre; Oeste, del señor Miguel G. Mintzer, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 29/10 al 3/12/49.

No. 5371. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado Leandro Baldomero Ocampo, Sebastián Lopez, Salustiano Perea y Guadalupe Lopez de Ocampo, solicitando la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Dpto. San Carlos, en la siguiente forma: Leandro Baldomero Ocampo en un inmueble en el pueblo de San Carlos, con estos límites y extensión: Norte, camino que va a San Lucas, mide 130 mts.; Sud, Iglesia Parroquial y calle que va al Cementerio, mide 137 mts.; Este, Iglesia Parroquial y calle pública, mide 135,50 mts.; Oeste, calle que va al Cementerio, mide 150 mts.; reconociendo en su contra un martillo de 65 mts. al sud por 80 mts. al este, donde está ubicada la Iglesia del pueblo, partida 186. — Sebastián Lopez, Salustiano Perea, Guadalupe Lopez de Ocampo en un inmueble ubicado en el partido de "San Rafael", del mismo Dpto., cuyos límites y extensión son: Norte, Asunción Burgos, mide 873 mts.; Sud, Zenón Lopez, mide 873 mts.; Este, Bartolomé Lopez, mide 102 mts.; Oeste, Antonio Radich, 102 mts., partida 476, el señor Juez de nominación doctor Ernesto Michel

— — — — — cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado para que lo hagan valer en legal forma. — Salta. — Edictos "Norte" y el BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/10 al 1º/12/49.

No. 5365. — **POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Doctor Merardo Cuéllar en representación de don Helal Ayub, promoviendo juicio por posesión treintañal de un lote de terreno, ubicado en El Galpón, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia, con los siguientes límites: Norte, con terreno de la sucesión de don Marcelino Arias Valdéz; Sud, terreno de don Juan Mónico; Este, con calle pública, que da frente a la plaza, y Oeste con propiedad de doña Visitación Landriel antes de Reyes Landriel; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el

término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Carlos E. Figueroa — Secretario. — Salta, octubre 11 de 1949. — Una palabra testada no vale. — Enmendado 11 — Vale. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 25/10 al 30/11/49.

No. 5353 — **EDICTO.** — **Posesión treintañal.** — Habiéndose presentado doña Benjamina Carbajal de López deduciendo posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el Departamento de Metán, con una extensión de 125 metros de frente, 105 metros de contrafrente; 458 metros en su costado Sud y 480 metros en su costado Norte y comprendido dentro de los siguientes límites: Este, con el camino que va de Salta a Tucumán; Norte, con terrenos de José Tobías; Sud y Oeste, con terrenos de la Suc. Bernis, el sr. Juez de la Instancia, IIa. Nominación, Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado. Salta, 19 de Octubre de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

No. 5352. — **EDICTO.** — **Posesión treintañal.** — Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de doña Mercedes o Magdalena Córdoba de Cardona, invocando posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado y plantado, ubicado en el pueblo de San Carlos, Capital del departamento del mismo nombre de esta Provincia, con frente sobre la calle principal de dicho pueblo, dentro de los siguientes límites: Norte, con callejón que va hacia el Río y la finca "Peñas Blancas" y propiedades de herederos Ten y La Fuente y Julio Vargas o Escolástico Carrizo; Sud, con callejón que va al Río o de la Iglesia vieja; Este, con las cumbres del cerro Horco y al Oeste con la referida calle principal y propiedades de Manuelita Bravo, Julio Vargas o Escolástico Carrizo y herederos de Beatriz de Serrano. Su figura de polígono irregular, con la superficie que resulte de sus límites. El Sr. Juez de la causa de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 6 y vta. de estos autos, Háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Librense los oficios como se solicita. — Lunes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 13 de octubre de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5351 — EDICTO:— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don Víctor Gregorio Lagoria, invocando posesión treintañal del inmueble catastral Nº 390 con todo lo en él edificado y plantado ubicado en el pueblo de Cafayate, capital del departamento del mismo nombre, de esta Provincia con una superficie de 1.029 metros cuadrados, con veintidós metros de frente sobre la calle Camila Quintana de Niño por cuarenta y nueve metros de fondo, o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Inocencio Cuevas y Sucesión de Donato Gonza; Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, propiedad de Adán Arroyo y al Oeste con Sucesión de Pío Carrasco. Su figura es la de un polígono regular. El Sr. Juez de la causa de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 10 y vta. de estos autos. Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para de Gobierno. Librense los oficios como se pide. Lunes y jueves o siguiente, hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 12 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5350 — EDICTO:— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don Félix Balois Dominguez, invocando posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado y plantado, ubicada Carabaijal, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia que tiene forma de polígono irregular y se denomina "Finca Abra del Toro" o "Abra del Zorro", fracción de la finca "La Cueva", con la superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: Norte, parte de la propiedad de Severo Isasmendi y Juan A. Buenaventura Cardozo; Sud, con parte de las propiedades de Nestor Patrón Costas y Agustín Farfán; Este, con parte de las propiedades de Nestor Patrón Costas y Severo Isasmendi; y al Oeste, con propiedades de Agustín Farfán, Remigia Farfán de Chocobar, Serapio Colque, Cirilo Yonar, y Juan A. Buenaventura Cardozo, perímetro que se cierra: partiendo en el Norte del filo del Volcan Grande hacia el Este hasta llegar al Mojón Alto La Laguna; de aquí rumbo sudeste hasta Morro Bordon haciendo entrada hacia el Oeste sigue el Abra del Durazno hasta Mojón Puntas Altas; sigue por el sud con leve inclinación hasta el Este hasta Mojón Morro Bolita y sigue dirección Sudeste hasta Mojón Abra del Toro; con menor inclinación hacia Oeste hasta Mojón del Alambardo y de ahí al Mojón Alto "Pircao", sigue rumbo Noroeste por Filo "Pircao" hasta el punto "Agujero" Verde, continuando por la Quebrada Lora Grande, dirección Noreste hasta Río de la Quebrada Abra del Toro, siguiendo curso hasta confluencia Río de las Abras en dirección Nor—oeste; sigue este río dirección Nor—este hasta Río que baja del Weyar has-

ta llegar nuevamente al Volcan Grande. El señor Juez de la causa de la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, setiembre 29 de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, ténganse por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado precedentemente. Hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos de que los que se consideren con mejores títulos deben presentarse dentro del término bajo apercibimiento de continuarse este juicio sin su intervención. Salta, Octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5349 — EDICTO:— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don José Luis Martínez, invocando posesión treintañal de los inmuebles que ha continuación se determinarán, con todo lo en ellos edificado y plantado: 1º) Lote B) del croquis acompañado con una superficie de 14.257 metros cuadrados o la que resulte dentro de los siguientes límites y condiciones: Al Norte, propiedad de Sucesión de Cecilio Vazquez; Sud, Río Seco; Este, con Angel M. Vazquez y al Oeste con Salomé Cañizares. Por su costado Este a Oeste mida 88 metros por 170 metros de Norte a Sud; pero por cesión que el solicitante realizó, existe un camino en la forma que ilustra el croquis. Queda pues el lote dividido en dos partes: Un triángulo rectángulo en el borde Nor—Oeste, de doce metros de Oeste a Este por 35 metros de Norte a Sud, y un polígono irregular que en su borde Este—Oeste parte de los 24 metros de su esquina Nor—Oeste hasta la esquina Nor—Este; y por su costado del Oeste, de Norte a Sud, parte de la terminación del ancho del camino hasta la esquina Sud—Oeste. 2º) Lote A) del croquis, con 87 metros de Este a Oeste por 32 metros de Norte a Sud; con una superficie de 2.784 metros cuadrados y los siguientes límites: Norte, Sucesión de Cecilio Vazquez; Sud, propiedad de Teresa Cañizares de Mamani; Este, Herederos Villa, Sucesión Cecilio Vazquez y 4 metros del Triángulo referido en el lote anterior; y al Oeste, propiedad de Walda Mamani. Forma un polígono regular, los inmuebles objeto de esta información están catastrados conjuntamente, con la siguiente ubicación: Departamento de San Carlos de esta Provincia, Partido de Animán, lugar de San Antonio, partes integrantes de la finca denominada "San Antonio", catastro Nº 806. El Sr. Juez de la causa de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados a fs. 8/10 de estos autos. Háganse conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Librense los

oficios como se solicita. Devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que notifico a sus efectos.

Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5348 — EDICTO:— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de doña Zenobia Lastero de Colque, invocando posesión treintañal de los inmuebles que a continuación se determinarán con todo lo en ellos edificado y plantado ubicados en el Departamento de San Carlos, jurisdicción de esta Provincia, a saber: a) Finca denominada "La Lomita", situada en Amblayo, catastrada bajo el Nº 226, con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, camino público que la separa de la propiedad de Dámaso Tapia y Sucesión de Melitón Copa; Sud, herederos de Manuel Colque y Compañía Inglesa; Compañía Inglesa; y Oeste, camino público que la separa de propiedad de Manuel A. Liquitay. Figura de un polígono irregular.— b) Finca denominada "El Toldo", situada en Amblayo, catastro Nº 231, con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedades de Pedro Cárdenas y Zenobia Lastero de Colque; Sud, propiedad de los herederos Liquitay y "El Cardón", de Sucesión Barrios; Este, propiedad de Zenón Villada y al Oeste, propiedad de Dámaso Tapia. Figura polígono irregular. c) Finca "La Florida", situada en Amblayo, catastro Nº 230 con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, callejón público que la separa de la Escuela Nacional Nº 50 y propiedad de Eleuterio Copa; Sud, Zenobia Lastero de Colque; Este, propiedades de Manuel A. Liquitay y Zenón Villada; Oeste, propiedades de Zenobia Lastero de Colque y Pedro Cárdenas. Polígono irregular. d) Finca "El Saladillo", situada en Amblayo compuesta de dos fracciones: 1º)— Catastro Nº 227 y 2º)— Catastro Nº 229 del citado Departamento San Carlos. Superficie que resulte dentro de los siguientes límites generales, es decir comprensivos de ambas fracciones: Norte, propiedad de Asunción J. de Barrios, separadas por el Río y propiedad de Sucesión Manuel Colque ("La Hoyada"); Sud, propiedades de herederos Cárdenas y de Belisario Tapia; Este, propiedad de herederos Ollarzá y al Oeste, Compañía Inglesa. Figura de un polígono regular. El Sr. Juez de la causa de Primera Nominación Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados a fs. 15/16 y vta. de estos autos. Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Tribuno", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Solicitese mediante oficio el Expediente Nº 16734 del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación. Devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Librense los oficios como se so-

licita. Al otro si digo: Como se pide. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5347 — POSESION TREINTAÑAL

Don Manuel Reinaldo Río, presentóse solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en la calle Córdoba esquina Güemes, del pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia; con extensión de treinta y ocho metros treinta centímetros sobre la calle Córdoba, por cuarenta y tres metros once centímetros sobre la calle Güemes; limitando: al Sud y Oeste con propiedad de Antonio Lovaglio; al Norte, calle Córdoba; y al Este, calle Güemes. Catastro número 368 y 369. Manzana 18. Parcela 4 y 4a. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, cita a los interesados para hacer valer sus derechos por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Octubre 20 de 1949.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/49.

Nº 5344. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en el lugar denominado "Potrero de Escalchi", jurisdicción del Dpto. de Cachi de esta Provincia, cuya posesión treintañal solicitara doña Irene López de Colque, cuya extensión es de 76 mts. más o menos de frente por 87 mts. más o menos de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con herederos de don Pablo Hurtado; al Sud, con la Suc. de don Santiago Hurtado; al Este, con el Campo de la Comunidad y al Oeste, con el Río Calchaquí. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, octubre 11/1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 21/10 al 25/11/49.

Nº 5343 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de don Máximo Nuñez Palacios solicitando posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, plaza pública del pueblo; Sud: propiedad de Camilo Bravo; Este: propiedad de los herederos de Don Francisco C. Bravo y Oeste: Cruz Guerra de Altamirano. — b) Otro inmueble en el mismo pueblo con los siguientes límites: Norte: con la Iglesia Parroquial separada por la pared sud del templo; Sud: Municipalidad de San Carlos separada por pared medianera y calle pública que conduce al cementerio; Este: calle pública que la separa de la plaza y edificación Municipalidad separada medianera Oeste

y Oeste: Línea recta que partiéndolo de la parte más alta del límite poniente de la Iglesia forma un ángulo con la prolongación de la línea de la pared de la misma hasta encontrar el límite sud en la calle que va al Cementerio. — c) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle San Martín, Sud: Suc. de Pedro Mendoza; Este: Mercedes G. de Flores y Máximo Nuñez Palacios y Oeste: calle Coronel Santos. — d) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: Mercedes G. de Flores y Sucesión de Pedro Mendoza; Sud: Calle Vicario Toscano; Este: Mercedes Marcial y Saturnina Yala de Candino y Oeste: Sucesión de Pedro Mendoza y calle Coronel Santos; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 10 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 20/10 al 25/11/49.

Nº 5323. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los Sres. Alejandro Arismendi y José Manuel Anselmo Arismendi solicitando la posesión treintañal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento de San Carlos de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Molino Viejo" que fué del Sindicato de Tierras de Manuel Antonio Chavarria, luego de don Carlos Fornozini y hoy de don Matías C. Díaz; Sud, herederos Bravo y que hoy se dice de otros propietarios; Este, el río Calchaquí y Oeste finca "Molino Viejo" de doña Clara Cortés de Arismendi, que hoy se dice, de don Pedro F. Lávaque, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, octubre 26 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 2 a 3, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto líbrese el correspondiente oficio comisorio al señor Juez de Paz P. 6 S. de la localidad de San Carlos. Líbrese los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda". — Salta, Diciembre 29 de 1948. Habiéndose la feria de enero a los fines pedidos. — C. R. Aranda. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por

medio del presente edicto. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/10 al 21/11/49.

Nº 5316. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña Alcira Burgos de Ruiz de los Llanos deduciendo posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre, extensión cuarenta y un metros frente por, cuarenta y dos metros fondo. Limitando, Norte, propiedad señores José Antonio Garnica y Florencio Farfán; Sud, callejón; Este, Florencio Farfán; Oeste, calle Bustamante. El señor Juez Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza treinta días a los que se consideren con derecho. Notificaciones Secretaría lunes y jueves o subsiguiente hábil caso de feriado. Publicaciones diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 7 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/10 al 19/11/49.

Nº 5301 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Dn. Exequiel Guzmán deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Colte", Seclantás, Departamento de Molinos (Salta) denominado "EL PEDREGAL" con una extensión de 4 Has. 9898 m2., Colindando: Norte, "Las Higuera", Suc. de José Guzmán y "Salamanca" del actor; Sud, "El Algarrobal" de Mercedes Díaz (su sucesión); Este, Cumbres del Apacheta y Oeste, Río Calchaquí; el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA cita y emplaza por edictos que se publicarán 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 3 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano/Secretario

e) 6/10 al 14/11/49.

Nº 5299 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por don Segundo B. Aguilera y otros deduciendo juicio posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de la Candelaria: 1o.) Casa y sitio, 42 metros frente por, 43 metros cincuenta centímetros fondo, más o menos. Limitando Norte, propiedad herederos Etelvina S. de Soñia; Sud, calle pública que va a El Ceival; Este, camino público que va a El Cementerio; Oeste, José Astigueta, Catastro No. 9.

2o.) Lote de terreno. Extensión, 150 metros de frente por, 150 metros de fondo más o menos. Limitando, Norte, camino al Ceival; Sud, Pablo Chámorro; Este, sucesión Orellana; Oeste, Manuel Lopez. Catastro No. 10.

3o.) Lote terreno. Extensión, 100 metros frente por, 150 metros fondo más o menos. Limitando, Norte, sucesión Magdalena Sanchez de Sancrez; Sud, un arroyo; Este, camino vecinal, Oeste, Sucesión Pedro Nuñez. Catastro No. 11. El Señor Juez de Primera Instancia,

Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre los citados inmuebles. Notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.— Salta 5 de Octubre de 1949.—Tristán C. Martínez.— Escribano Secretario.—

e) 6/10 al 13/11/49.

No. 5288. — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado Eloy Guaymás solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en San Carlos, partido El Barrial, denominado "Monte Carmelo", limitando al Norte, propiedad de Luis Capriatta y Carabelli, Sud, sucesión de José Col, Este, Camino Nacional, Oeste, Luis Capriatta y Carabelli, que mide: Norte y Sud, 2175 metros más o menos; Este, 247 metros más o menos; Oeste, 194 metros, más o menos el doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado a que hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta de 1949.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 1º/10 al 8/11/49.

No. 5284.

EDICTO. POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado doña Clara Orihuela de Zambrano, solicitando la posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado, situado en la esquina noreste de las calles Ituzaingó y Alvarado de esta ciudad de Salta, con extensión de seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente sobre la calle Ituzaingó y un fondo de diez y nueve metros con treinta centímetros sobre la calle Alvarado, teniendo en el contrafrente del fondo siete metros sesenta centímetros, limitando: al Norte, con propiedad del doctor José María Zambrano; al Sud, con la calle Alvarado; al Este, con propiedad de los herederos de la señora Vidal, y al Oeste, con la calle Ituzaingó, antes Veinte de Febrero; estando el inmueble catastrado bajo el número tres mil seiscientos noventa y tres; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 6 de 1948.—Por presentado, por parte y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble en esta ciudad, situado en la esquina noreste de la calle Ituzaingó y Alvarado, y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios Tribuno y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización.— Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de la Capital, para que informen si el inmueble, cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal.— Dése la correspon-

diente intervención al Señor Fiscal de Gobierno, Art. 169 de la Constitución de la Provincia).— Habilitase la feria del próximo mes de enero a los efectos de la publicación de los edictos.— Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Austerlitz.— Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.— Salta, diciembre 7 de 1948.—

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 30/9 al 8/11/49.

No. 5278. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado Don CLEOFÉ LOPEZ, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Amblayo, San Carlos (Salta), denominado "La Hoyada", con extensión de siete Hectáreas aproximadamente, colindando: NORTE, finca "El Bordo", de Angel Tapia; SUD, finca que fuera de Angel Tapia, hoy Segundo Colque; ESTE, sucesión Macedonio Barrios y OESTE, propiedad de Segundo Colque; el Señor Juez de Primera Instancia la Nominación Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA cita y emplaza por edictos que publicarán treinta días "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer.— Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, Setiembre 22 de 1949.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 26/9 al 3/11/49.

No. 5276. — POSESION TREINTAÑAL

Edicto. Posesión Treintañal

Habiéndose presentado ante este Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil, señor Antonio Pereyra, deduciendo juicio de Posesión Treintañal de un inmueble ubicado en la calle Rivadavia número 840 de esta ciudad, con una extensión de catorce cuarenta metros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, limitando al Norte con propiedad que fué de Pedro Soraire; al Este, con propiedad que fué de la Señorita María Teodolinda Niño; al Oeste, con propiedad que fué del Dr. Carlos Serrey y al Sud con la calle Rivadavia, el señor Juez de la causa Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto que se citen por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, 23 de Setiembre de 1949.— Carlos Enrique Figueroa.— Escribano Secretario.—

e) 24/9 al 2/11/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5306. — MENSURA, DESLINDE, AMOJONAMIENTO. — Presentóse Eduardo Rotondo, representando a José Nicolás Ravanelli, solicitando mensura, deslinde y amojonamiento de los inmuebles: "Lote tres, Indio Muerto", Dpto. de Anta, con extensión 9,175 mts. 42 cmt. al Norte; igual longitud al Sud; 2,891 mts. 50 cmt.

línea Este Oeste; superficie de 2,653 Hec. 7 áreas 38 centiáreas; Norte, "Lote dos, Indio Muerto", fiscal; Sud, quebrachal de Llapur y Azar; Este San Javier y Oeste, Lote cuatro Indio Muerto" de Elisea Masías de Escudero. Lote 7, 8 y 9 de San Javier y Barrancas unidos integran un inmueble con extensión, Lote 7, 4,321 mts. 52 cmt. en su línea Norte y Sud, 5, 5,785 mts. líneas Este y Oeste.— Lote 8 mide 4,135 mts. 42 cmt. en la del Norte 6,143 mts. 80 cmt. Este, 3,000 mts. Sud donde forma martillo en contra de 358 mts. 88 cmt. De Norte a Sud por mil ciento treinta y cinco metros cuarenta y un centímetros. De Este a Oeste midiendo línea Oeste 5,785 metros con superficie 2,500 hectáreas. "Lote Nueve" mide 7,619 metros, en línea Norte, 358 metros 88 cmt. línea Este, 1,495 metros, del Noreste, 6,495 metros; Sudoeste con una superficie de 2,406 hectáreas, setenta y ocho áreas, 74 centiáreas lindando: Norte, Este y Oeste, con Fisco Provincial; Sud, con Llapur y Azar.— El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán en El Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Lunes y jueves o subsiguientes en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— AUSTERLITZ.— TRISTAN MARTINEZ Secretario.—

e) 7/10 al 15/11/49.

No. 5268. — REMENSURA. — Habiéndose presentado el doctor ATILIO CORNEJO, en representación del señor ESTEBAN GORDON LEACH solicitando la remensura de la finca denominada "EL PRADO", ubicada en el Partido de El Carril, Departamento de Chicoana, de esta Provincia, Catastro No. 402, comprendida dentro de los siguientes LIMITES: Norte, finca "Las Barrancas" de Agustín Zamora, hoy su sucesión; finca "Las Barrancas" de Esteban Gordon Leach y finca "Calvimonte", de Esteban Gordon Leach; Este, finca "Pamirra" de Esteban Gordon Leach; Oeste, fincas "San Antonio", de José Peral y "El Bañado", de Emilio La Mata; Sud, Río Chicoana; el señor Juez de 1ª Nominación Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado se practiquen las operaciones de remensura del inmueble individualizado precedentemente, por el perito propuesto Agrimensor Nacional don ALFREDO CHIERICOTTI, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y al señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.—

SALTA, setiembre 19 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 23/9 al 31/10/49.

No. 5260. — DESLINDE. — En el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca Itaguazuti, Itaque o Itaqui, o Desemboque de Itaque, Itaqui o Itaguazuti, promovido por los señores Felipe Molina y Hnos., situada en Campo Durán, departamento de Orán (hoy San Martín), con la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte, con el pozo vertiente de Yerba Buena (separada hoy por Sausal de Itaguazuti, de la Su-

cesión Lardies); por el Sud, con el río Itaque hasta encontrar el camino real que va a Itiyuru (o río Garapari, Itaque o Itaque, que lo separa de propiedad de Felipe Molina y Hnos.); por el Este, con la playa que sigue a la quebrada de Itaguazuti hasta encontrar el río Itaque (o arroyo, o río Pocitos que lo separa también de propiedad de Felipe Molina y Hnos.), y por el Oeste, con la cumbre de la cordillera y el primer vado yendo a Itaque de dueños desconocidos (o serranía de Itaque o Itaque que la separa de terrenos pretendidos por la señora Oliver de Guantary o fiscales); el señor Juez Dr. Alberto E. Austerlitz ha dispuesto que se cite a los interesados para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días; se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ing Juan Carlos Cadú; se dé intervención al señor Fiscal de Estado y se señala para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario Juzgado Civil 3ª Nominación.

e) 21/9 al 28/10/49.

REMATES JUDICIALES

Nº 5389. — BANCO DE LA NACION EDICTO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Prenda y art. 585 del Código de Comercio, el día 12 de noviembre próximo, a horas 10.30, en el local del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, se procederá al remate de un CAMION tipo militar marca G. M. G., con cabina metálica, capacidad 6 a 8 toneladas, de 135 H. P., 2 ejes motrices, con ruedas duales, equipado con 9 ruedas con cubiertas medida 7.50 por 20. Los interesados podrán ver el camión en la Chacarita Belgrano, de los Sres. F. Moschetti y Cia. Balcarce Nº 266, donde se encuentra depositado el mismo. BASE: \$ 19.900, al contrato. Sin comisión.

e) 31/10 al 11/11/49.

Nº 5364. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

UN CAMIÓN CON ACOPLADO

El viernes 4 de noviembre del corriente año a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 venderé sin base, dinero de contado un camión Ford canadiense con seis ruedas y acoplado, en buenas condiciones que se encuentra en poder del depositario judicial Roberto Martín en la Estancia "El Rey" Dto. de Anta. — Ordena Juez de Comercio Dr. César Alderete. — Juicio: "Secuestro de bien prendado Norberto Seeger vs. Rolf Kock. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 24/10 al 4/11/49.

Nº 5339 — JUDICIAL Por CELESTINO J. SARTINI

Casa en San Antonio de los Cobres

Por disposición del señor Juez de Comercio en la quiebra PLAZA y BRITES, REMATARE el día 31 de Octubre próximo, en mi escritorio calle FLORIDA Nº 63, a horas 18, con la BASE de \$ 9.000 (NUEVE MIL), una casa edificada en terrenos fiscales de material crudo,

techo de cinc, pisos asfaltado y de ladrillo, consta de un salón de 21 metros de largo por 7 1/2 de ancho, con cielo raso. Dos piezas de 3.50 por tres metros, una de 5 1/2 por 6 1/2 metros. Un salón cuadra panadería por 14 y 7.75 metros. Una pieza estufa panadero. Un zaguán canchón con puerta a la calle todas con vidrios. Ubicada en la calle Belgrano y Dr Hipólito Yrigoyen, En el acto del remate SEÑA 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Celestino J. Sartini — Martillero Público.

e) 20 al 31/10/49.

Nº 5332. — JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de un hermoso lote de terreno en esta ciudad, ubicado en la Avenida San Martín entre las calles Chacabuco y Laprida

BASE DE VENTA \$ 1 000 —

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, y como correspondiente al juicio "Cobro de Pesos" seguido por don Enrique Sansone contra Pedro Serrano, expediente Nº 30334, el día Viernes 4 de Noviembre de 1949, a Horas 18, y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", calle Brás Mitre esquina B. Rivadavia de esta ciudad; remataré a la mejor oferta y con la base de UN MIL PESOS (\$ 1.000.—) M[N. C]L. un lote de terreno señalado con el número 9 de la manzana "E", sobre la Avenida San Martín entre Chacabuco y Laprida. — Limitando al Norte con la Avenida San Martín; Sud, con los fondos del lote Nº 13; Este, con el lote Nº 10 y al Oeste, con el lote Nº 8 Extensión Diez (10) metros de frente por cuarenta y cinco (45) metros de fondo. En el acto se abonará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 15/10 al 4/11/49.

Nº 5290. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Casa y sitio en Orán. — Base: \$ 2.933.32

El miércoles 9 de noviembre a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 venderé una casa y sitio en Orán, calle Lamadrid, sobre una superficie de 1056 mts² y que consta de cuatro habitaciones, galería, techos tejas, tejas y zinc, pisos de mosaicos y con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Egidio Q. de Villafuerte; Este calle Lamadrid; Sud, propiedad de Simón Chavarría y Oeste de Gervasio Geréz. — Ordena juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. A. Austerlitz. — Juicio Francisca V. de Villafuerte vs. Nicamor Villafuerte, Ejecutivo. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 3/10 al 10/11/49.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 5385. — EDICTO: Rectificación de Partidas. Exp. Nº 27.583-48. — El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha dictado

la siguiente sentencia: Salta, Setiembre 10 de 1949: — ...Y VISTOS ...FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando la rectificación de las siguientes partidas: —1º— Partida de matrimonio de don Ladislao Agüero y de doña Yolanda Méndez, acta Nº 92, celebrado en Salta, Capital, el día 20 de Marzo de 1922, corriente al folio 185, asiento 86 del tomo 34, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es MARIA HORTENSIA y no YOLANDA, como allí figura; —2º— Acta de nacimiento Nº 879, ocurrido en esta Capital el día 3 de Agosto de 1923, corriente al folio 97 del tomo 50, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es MARIA HORTENSIA y no YOLANDA; —3º— Acta de nacimiento Nº 1208, ocurrido en esta Capital el día 20 de Julio de 1943, al folio 234, tomo 159 de René Enrique Agüero, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es MARIA HORTENSIA y no YOLANDA; —4º— Acta de nacimiento de María Hortencia, Nº 4942, ocurrido en esta Capital el día 20 de Julio de 1905, corriente al folio 196 y 197 del tomo 16, en el sentido de que el verdadero segundo nombre de la inscripta es HORTENSIA y no HORTENCIA, como allí figura.

Cópiase, notifíquese, previa reposición pública por ocho días en el diario que se proponga en esta Capital. — Fecho ofíciase para su toma de razón. — Cumplido archívese. — CARLOS ROBERTO ARANDA. — Lo que el suscrito Escribano Secretario, notifica a los interesados por medio del presente. — Salta, Septiembre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 29/10 al 8/11/49.

Nº 5380 — EDICTO. — Rectificación de partida: — En los autos rectificación de partida, seguido por María Isabel Quinteros el Sr. Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel de 2a. Nominación en lo Civil exp. Nº 17260, ordenó se rectifique la partida de nacimiento de: Isabel Quinteros, agregando: "María Isabel Quinteros", en el acta de la recurrente Nº 201 del 3 de Marzo de 1922, de esta Capital. — Salta, octubre 26 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 28/10 al 7/11/49.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 5373. —

TERCER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos treinta y uno. — CONSTITUCION PROVISORIA DE CODENO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los doce días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Ricardo R. Arias, Escribano titular de Registro y testigos al final nombrados, comparecen los señores EMILIO CARLOS ROXIN, alemán, casado en primeras nupcias con doña Ullranda Loebal, y ROBERTO JACOBO JONGEWAARD DE BOER, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Posatielis, Sastre; ambos comparecientes domiciliados en esta ciudad calle Caseros número cuatrocientos veinticuatro, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento; doy fé; y dicen: Que por convenio celebrado en esta ciudad el día diez del corriente mes, por instrumento

privado que me exhiben y cuya protocolización solicitan, los comparecientes conjuntamente con los señores FEDERICO JOSÉ URIBURU, OTILIO ELDO OSCAR TERLERA, JOSÉ MARÍA ARDILES, DANIEL HUGO LASALLE REIXACH, JORGE ALBERT, NORBERTO SANTIAGO FAOLETTI, HELVECIO RÓMULO CALCAGNI y JULIO ENRIQUE USANDIVARAS URIBURU han constituido una sociedad anónima que se registrará de acuerdo a las condiciones expresadas en el mencionado convenio, cuyas bases y condiciones ratifican y dan por reproducidas en esta oportunidad; y en uso de las facultades que expresamente les han sido conferidas agregan que: Primero: La sociedad tendrá un término de duración de noventa y nueve años a contar del día diez del corriente mes. — Segundo: El capital autorizado se dividirá en mil acciones de un mil pesos moneda nacional. — Tercero: El domicilio de la sede central de la sociedad en esta ciudad se establece en la calle Caseros número cuatrocientos veinticuatro. — En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos veinte del Código de Comercio, declaran provisoriamente constituida la sociedad CODENO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA conforme a lo establecido en el referido convenio con las ampliaciones y modificaciones de domicilio que resulta de lo expuesto. — El instrumento referido es del siguiente tenor: "En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve, los señores Federico José Uriburu, mayor de edad, argentino, casado; Ingeniero Civil Otilio Eldo Oscar Terlera, mayor de edad, argentino, casado; Emilio Carlos Roxin, mayor de edad, alemán, casado; Ingeniero aeronáutico Roberto Jacobo Jongewaard de Boer, mayor de edad, argentino, casado, constituyendo los anteriores domicilio legal en esta ciudad, calle Buenos Aires número doce; José María Ardiles, mayor de edad, argentino, casado; Daniel Hugo Lassalle Reixach, mayor de edad, argentino, casado; Jorge Albert, mayor de edad, argentino, casado; Norberto Santiago Paoletti, mayor de edad, argentino, casado, y Helvecio R. Calcagni, mayor de edad, argentino, casado; estos últimos constituyendo domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires Avenida Diagonal Roque Saenz Peña número ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos veintitres; todos ellos en pleno uso de sus derechos civiles, resuelven fundar una sociedad anónima que se denominará "Codeno, S. A. Industrial, Comercial y Financiera", denominación significativa de "Constructora del Norte", con el objeto de dedicarse a la construcción de obras públicas y privadas, directamente o mediante contratación parcial o total con sub-contratistas, financiación de obras de la misma naturaleza y toda actividad afín. — Dicha sociedad anónima se inicia con un capital autorizado de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.000.— m.n.), del cual su primera serie de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.00.— m.n.), se suscribe en este momento por los presentes, a razón de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.— m.n.), cada uno, e integrándose, también por cada uno de ellos, la suma de CINCO MIL PESOS, total CINCUENTA MIL

PESOS (\$ 50.000.— m.n.), que se destinan de inmediato: a) la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.— m.n.), a depositarse en el Banco Provincial de Salta, a la orden conjunta del Ministerio de Justicia de la Provincia y del señor Federico José Uriburu, con el alcance y el objeto señalados en el artículo trescientos dieciocho, Inciso tercero, del Código de Comercio; b) la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30.000.— m.n.), a depositarse en otra cuenta del mismo Banco Provincial de Salta, a la orden indistinta de los señores Emilio Carlos Roxin y Roberto Jacobo Jongewaard de Boer, y que servirá para atender los gastos que demanden las gestiones de constitución definitiva de la sociedad y de los primeros negocios a encararse. — La sociedad anónima tendrá su sede central en esta ciudad de Salta, calle Buenos Aires número doce, y asimismo otra en la Capital Federal, Avenida Diagonal Roque Saenz Peña número ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos veintitres, a cuyo efecto oportunamente se harán los trámites necesarios a la inscripción de los estatutos sociales en las dos jurisdicciones correspondientes. — Los fundadores constituirán el primer directorio de la sociedad anónima, quedando desde ya designado presidente del mismo el señor Federico José Uriburu, y los demás cargos a discernirse en oportunidad de la constitución definitiva de la sociedad. — Todo ello, con las demás características y modalidades del caso, quedará debidamente consignado en los estatutos sociales, en preparación, y para cuya aprobación, dentro del término máximo de noventa días, los fundadores se reunirán en asamblea, con las debidas formalidades de Ley. — Los señores Emilio Carlos Roxin y Roberto Jacobo Jongewaard de Boer quedan expresamente facultados desde ya, con los poderes más amplios y suficientes, para hacer ofertas y contratar obras, en nombre y representación de la sociedad anónima en formación, sea con reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales; o instituciones o empresas privadas, actuando en forma conjunta o individual, y comprometiendo a los demás socios fundadores en los términos del artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio. — Del mismo modo quedan expresamente facultados los señores Emilio Carlos Roxin y Roberto Jacobo Jongewaard de Boer, para gestionar ante las autoridades competentes la inscripción provisoria de la sociedad anónima, luego de la protocolización del presente documento por ellos mismos, pudiendo aceptar, en nombre y bajo la responsabilidad de todos los presentes, cuanta modificación o trámite especial fuere necesario o impuesto oficialmente, a fin de facilitar la inmediata acción de la sociedad anónima en formación y asimismo su constitución definitiva. Obligándose con arreglo a derecho, y específicamente respecto de lo que se deja consignado en lo que precede, firman de conformidad todos los presentes, en el lugar y fecha u supra. F. Uriburu. — Otilio Terlera. — Emilio Carlos Roxin. — R. de Boer. — José M. Ardiles. — J. Usandivaras. — J. Albert. — H. R. Calcagni. — D. H. Lassalle Reixach. — Norberto S. Paoletti. — Por omisión, no se consignó precedentemente la presencia de don Julio E. Usandivaras Uriburu, mayor de edad, argentino, soltero, con

domicilio en esta ciudad, en Mitre 394, quien firma conjuntamente con todos los demás. — Vale. — F. Uriburu. — Otilio Terlera. — Emilio Carlos Roxin. — R. de Boer José M. Ardiles. — Norberto S. Paoletti. — J. Albert. — H. R. Calcagni. — D. H. Lassalle Roixach. J. Usandivaras. — Lo transcripto es copia fiel del original mencionado que incorporo a mi protocolo, doy fé. — Previa lectura se ratifican los comparecientes en el contenido de esta escritura y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos don Félix Vega Martínez y don Santiago Esquiú, vecinos, mayores y hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fé. — Redactada en cuatro sellos fiscales de un peso, números ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y uno ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos, ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres y el presente ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro, sigue a la que termina al folio un mil doscientos cuarenta y siete. — R. de BOER. — EMILIO CARLOS ROXIN. — Tgo.: F. VEGA M. — S. ESQUIU. — R. R. ARIAS. — Es copia de la escritura transcripta, que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio en el día de la fecha. — Folio 313 — Asiento 2285. — Libro N° 24. — Para su publicación por diez días en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial y conforme a lo dispuesto por el art. 320 del Código de Comercio expido la presente en Salta a 25 de octubre de 1949. — Entre líneas: Folio 313 — Asiento 2285 — Libro N° 24. — Vale. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e[27/10 al 31/10/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 5397. — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber por 5 días que con la intervención del suscrito escribano se procederá a la disolución y liquidación total de la S. de R. Ltda. "Monda" con sede en Embarcación, Dpto. General San Martín de esta Provincia, designándose liquidador al socio señor Antonio David. A los efectos legales la Sociedad a disolverse constituye domicilio especial en mi Escribanía, calle Zuviria N° 348. RAUL H. PULO, Escribano.

e[31/10 al 5/11/49.

N° 5379. — DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "ZEITUNE HNOS.". — El suscrito Secretario del Registro Público de Comercio hace saber que el día treinta de setiembre del corriente año 1949 ha quedado disuelta la sociedad "ZEITUNE HNOS.", habiéndose liquidado la misma mediante la distribución de la totalidad de su activo entre sus tres socios, señores Moisés Zeitune, Selim Zeitune y Abraham Zeitune. — Se declara en el instrumento de disolución que no existe pasivo a cargo de la sociedad. — Salta, octubre 27 de 1949.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.

e) 28/10 al 3/11/49.

PAGO DE DIVIDENDOS

N° 5387. — "LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros
Bmé. Mitre 292

Salta

PAGO DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 1° — de noviembre de 1949, abonaremos en nuestras oficinas los dividendos correspondientes al cupón N° 16 del 16° Ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

EL DIRECTORIO
e) 25/10 al 7/11/49.

ADMINISTRATIVAS

N° 5390. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor José Giménez solicitando en expediente N° 2516/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de El Carmen" ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de Hs. 31,8040 y sujeto a turno de 6 días 1 hora 43 minutos mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 17 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 29 de octubre de 1949.
Administración General de Aguas de Salta
e) 31/10 al 17/11/49.

N° 5363. — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Anastasio González solicitando en expediente N° 6251/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Ruminisqui", en una superficie aproximada de 2,2193 hectáreas, ubicada en el partido de Carril de Abajo, catastro 637 del Departamento de La Viña.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 0,144 litros por segundo, a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su vencimiento.

Salta, 22 de octubre de 1949.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA
e) 24/10 al 10/11/49.

N° 5362. — EDICTO. — De conformidad a lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas

se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Anastasio González, solicitando en expediente N° 6250/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "San Roque", ubicada en el partido de El Carril de Abajo, catastrada bajo el N° 99 del Departamento de La Viña, en una superficie aproximada de 7,416 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal 3,89 litros por segundo a derivar del Río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.
Salta, 22 de octubre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

e) 24/10 al 10/11/49.

N° 5346 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Eusebio Magin Guantary solicitando en expediente N° 7306/47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote N° de la Finca San Roque", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 7 hectáreas y sujeta a un turno de 3 días 7 horas mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 8 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 20 de octubre de 1949.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
[SALTA
e) 21/10 al 8/11/49.

No. 5331. —

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Cayetano De Marco solicitando en expediente No. 5165/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Betania", ubicada en el departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 10% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El

Desmonte, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de 59 Has. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 3 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de octubre de 1949.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
[SALTA
e) 15/10 al 4/11/49.

No. 5330. —

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Cayetano De Marco solicitando en expediente No. 5760/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "La Viña", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 22,32% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para regar con carácter temporal y permanente una superficie de 128 Has. 70 m2. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 3 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de octubre de 1949.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
[SALTA
e) 15/10 al 4/11/49.

No. 5328 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Jaime Duran solicitando en expediente N° 4218/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Castañares", ubicada en el Departamento de la Capital, catastro 6541.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 25% del total de Río Vaqueros a derivar de la hijuela Castañares, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 282 hectáreas. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada.

En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

justará proporcionalmente en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 2 de noviembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351).

Salta, octubre 13 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
[SALTA
e) 14/10 al 31/11/49.

No. 5324 — EDICTO. — En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora Serafina Rodríguez de Mormina solicitando en expediente No. 2515/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominado "Fracción de El Carmen", ubicada en Betania departamento de Campo Santo.

caudal equivalente al 26,5% de una media por-

El reconocimiento a otorgarse sería para un ción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen, para irrigar con carácter temporal

y permanente una superficie de 4 Has. 3.245 m2. y sujeto a un turno de 19 horas 17 minutos mensuales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,76 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya en caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 31 de octubre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, octubre 11 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

e) 13 al 2/11/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5319 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

LICITACION PUBLICA No 6

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 1.079 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de setiembre ppdo., llámase a licitación pública para la ejecución de la obra No. 84 "Tomas, desarenador, Canal de conducción y Elevación del Terraplén del Dique, en Coronel Moldes, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 932.918.86 m/n. (novecien-

tos treinta y dos mil novecientos diez y ocho con 86/100 m/nacional).

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de \$ 12.50 m/n. (doce pesos con 50/100 m/nacional) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto No. 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la "Administración General de Aguas de Salta, Caseros 1615 — previo pago de la suma de \$ 70.— m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 14 de noviembre próximo, o el día siguiente si fuera feriado, a horas 9 en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 11/10 al 15/11/49.

No. 5318. — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE
AGUAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA No 5

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 1.078 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de setiembre del año en curso, llámase a licitación pública para la ejecución de la obra No. 109 "Cambio de cañería maestra, ampliación galerías filtrantes y tanque

Los Laureles — Metán", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 451.291,11 m/n.

(cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos noventa y un pesos con 11/100 m/nacional), incluidos gastos de inspección, imprevistos y Seguridad sobre la mano de obra.

Las propuestas deberán formularse en base al jornal mínimo de \$ 12.50 m/n. (doce pesos con 50/100 m/nacional) diarios en mérito a lo dispuesto por Decreto No. 14.846 dictado por el Poder Ejecutivo oportunamente.

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta (Caseros No. 1615) previo pago de la suma de \$ 50.— m/nacional y consultarse sin cargo en las mismas Oficinas.

Las propuestas deberán presentarse hasta el día 3 de noviembre de 1949 o día siguiente si fuera feriado a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 11/10 al 4/11/49.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

CONVOCATORIA A ELECCIONES

No. 5329. — MEF y OP
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

Convocatoria a elección de Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 27 (R. de la Frontera).

De acuerdo a la resolución No. 1135 y a las disposiciones de los arts. 357 y 358 del Código de Aguas, la Administración General de Aguas de Salta convoca a los usuarios de agua del Río Horcones (Canal Australasia), al acto electoral que se realizará el 13 de Noviembre próximo, para elegir 1 Inspector y 3 Delegados, quienes integrarán la Junta de Delegados del Consorcio No. 27.

El citado acto se efectuará en el local de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, entre las horas 8 y 18 del mencionado día.

Salta 11 de Octubre de 1949.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

BENITO DE URRUTIA

Encargado de la oficina de Inf. y Prensa.
e) 14, 18, 20, 22, 24, 25, 27, 29, 31/10;
2, 3, 5, 7, 9 y 12/11/49.

BALANCE**ADMINISTRATIVAS****CONTADURIA GENERAL**

Nº 5388.

Resumen del movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1º al 30 de septiembre de 1949.

INGRESOS

A Saldo del mes de agosto de 1949		\$	\$
" CALCULO DE RECURSOS 1949			193.912.42
Rentas Generales Ordinarios	2.593.398.24		
Rentas Generales con Afec. Especial	91.477.91		
Recursos Especiales	304.766.11		2.989.642.26
" RECURSOS DE REPART. AUTARQ. Y MUNICIPALID.			
Administración de Vialidad de Salta	50.298.49		
Consejo General de Educación	265.04		
Administración General de Aguas de Salta	2.244.70		52.808.23
" REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICI. CTAS. CTES.			
Municipalidad de la Provincia			
Municipalidad de Rosario de la Frontera			24.907.94
" CUENTAS ESPECIALES			
Depósitos en Garantía	40.940.57		
Sueldo Contador Hotel Salta	400.—		
Sueldo Contador Hotel Termas, Rosario Frontera	400.—		
Dirección Prov. de Turismo — Espect. Públicos	481.20		42.221.77
" FONDOS DISPONIBLES			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales	3.690.176.33		
Banco de la Nación Arg. Salta			
Rentas Generales	262.025.86		3.952.202.19
" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía	6.801.29		
Fondos Plan Nacional Obras — Dec. 16515	751.753.80		
Fondos Empréstito Ley 770	150.000.—	908.555.09	
Banco de la Nación Argentina Salta			
Emp. Int. Garant. Pcia. 3 1/2% Ley 770/946		3.307.26	911.862.35
" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORERO			
Caja de Jubilaciones y Pensiones	272.491.81		
Sueldos y Varios Devueltos	512.50		
Embargos o Judiciales	887.—		
Impuesto a los Réditos	83.65		
Retención Ley 12715	520.39		
Retención Ley 828 Seguro Colectivo Obligatorio	13.307.—		
Impuesto a los Réditos — Bco. Pcial.	215.91		
Banco Hipotecario Nac. Ley 12962 Art. 18º	2.897.09		290.915.35
" PAGOS POR PRESUPUESTO 1949			
Gastos en Personal	745.94		
Otros Gastos	994.82		1.740.76

" RECURSOS NO PRESUPUESTOS

Devoluciones Ejercicios Anteriores

Ejercicio 1946

318.50

Ejercicio 1948

820.50

1.139.—

Venta Muebles Escuela Agric. La Merced

693.80

1.832.80

" VALORES A REINTEGRAR AL TESORO

Cámara de Alquileres y Cont. Precios c/Reint.

36.—

" VALORES A REGULARIZAR

Banco Central de la República

10.000.—

Pagos Anticipados Decreto 7683/948

40.301.63

Superior Gobierno Nación — Part. Subs. y Subv.

7.800.—

58.101.63

8.520.183.70

EGRESOS

Por REPARTICIONES AUTARQ. Y MUNICIP. CTAS CTES.

Administración de Vialidad de Salta

Fondos Vialidad Ley 652

258.631.90

Administración Vialid. Ley 380

6.332.07

264.963.97

Consejo General de Educación

Art. 52 Const. de la Provincia

563.205.40

Art. 80 Ley 68

265.04

563.470.44

Administración Gral. de Aguas de Salta

Ley 775 Artículo 100

19.215.85

Municipalidades de la Provincia

Municipalidad de Salta Capital

150.000.—

Municipalidad de Orán

4.869.20

Municipalidad de Cachi

2.000.—

156.869.20

1.004.519.46

" CUENTAS ESPECIALES

Depósitos en Garantía

6.801.29

Sueldo Contador Hotel Salta

400.—

7.201.29

" FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta

Rentas Generales

3.296.160.92

Banco de la Nación Arg. Salta

Rentas Generales

240.558.56

Banco de la Nación Arg. Bs. As.

Retención Servicio Ley 770

144.645.92

Retención Srvicio Ley 292

6.611.81

151.257.73

3.687.977.21

" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta

Depósitos en Garantía

40.940.57

Fondos Empréstito Ley 770

3.307.26

Fondos Plan Nacional Obras — Decreto 16515

202.948.89

247.196.72

" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja Jubilaciones y Pensiones

272.491.81

Embargos o/Judicial

1.457.—

Impuesto a los Réditos

83.65

Retención Ley 828 Seguro Col. Obligat.

13.307.—

Retención Ley 12715

461.35

Impuesto a los Réditos — Banco Pcial.

215.91

Banco Hipotecario Nacional Ley 12962 Artículo 18°

2.897.09

Dirección Provincial de Sanidad — Ley 152 Artículo 2°

30.—

290.943.81

" PAGOS POR PRESUPUESTO 1949

Gastos en Personal

1.945.668.97

Otros Gastos

523.072.65

2.468.741.62

Plan de Obras

Fondos Decreto 16515

218.283.26

2.687.024.88

" DEUDA EXIGIBLE

Ejercicio 1948

60.030.76

" VALORES A REGULARIZAR

Pagos. Anticipados Decreto 7683/948

18.023.28

" VALORES A REINTEGRAR AL TESORO

Adm. Gral. de Aguas de Salta. C/Reint. Ley 770/46

350.000.—

Servicios Hipotecarios — Finca la Banda

6.139.65

356.139.65

" CALCULO DE RECURSOS 1949

Rentas Generales Ordinarios

Renta Atrasada — C. Territ. 1940/44

500.—

" Saldo que pasa al mes de Octubre de 1949

160.626.64

8.520.183.70

E. Cabezas.

Vo. Bo.

Salta, octubre de 1949.

Contaduría Gral.
de la Provincia de Salta
MANUEL GOMEZ BELLO
Contador Mayor

MANUEL L. ALBEZA
Tesorero General de la Provincia.

Despacho, octubre 24 de 1949.

Apruébase el presente resumen del movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1º al 30 de setiembre de 1949 y pase a Secretaría General de la Gobernación, a fin de estimarle se sirva disponer la publicación por un día en el Boletín Oficial y por una sola vez en un diario de esta Capital. Fecho ARCHIVESE.

CONVOCATORIA A ELECCIONES**Nº 5386 — MESAS RECEPTORAS DE VOTOS
Y SUS CIRCUITOS**

Decreto Nº 17.484-G.

Salta, Octubre 26 de 1949.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
E INSTRUCCION PUBLICA**

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales, que se realizarán el día domingo 27 de noviembre próximo; de conformidad al decreto de convocatoria Nº 17.056, de fecha 22 de setiembre ppdo., y con sujeción a los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de Elecciones de la Provincia;

Por consiguiente ejerciendo la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Constitución y la Ley de Elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia**D E C R E T A :**

Artículo 1º — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones generales que tendrán lugar el día domingo 27 de noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 1 — LA CAPITAL**CIRCUITO Nº 1**

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 5, Mitre Nº 1014. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde 12 de Octubre al Norte, 20 de Febrero desde 12 de Octubre al Norte y 25 de Mayo desde 12 de Octubre al Norte. Calles de Este a Oeste: M. Anzoátegui desde Balcarce al Oeste, Avenida de los Cuarteles desde Balcarce al Oeste, 12 de Octubre desde Balcarce hasta 25 de Mayo, Aniceto Latorre desde Balcarce al Oeste. Además todas las calles desde Sarmiento al Oeste entre M. Anzoátegui y Av. de los Cuarteles, Campo de la Cruz o Campo Belgrano y Cuarteles Militares.

MESA Nº 2. — Escuela Normal de Maestras, Mitre Nº 763. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 1000, Mitre 701 al 999 (números impares), 20 de Febrero del 701 hasta la Estación F. C. Nacional General Belgrano. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 601 al 900. Necochea del 601 al 900 y Alsina del 601 al 900.

MESA Nº 3. — Colegio Belgrano, Mitre 764. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 601 al 800, Deán Funes del 601 al 800, Juramento del 701 al 1000, Las Heras del 701 al 1000, Mitre del 601 al 700 y del 702 al 800 (números pares), Pueyrredón del 701 al 1000 y Vicente López del 701 al 1000. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Mitre al Este, Necochea desde Deán Funes al Este, Pasaje Alberdi, Rivadavia del 401 al 600 y Alsina desde Deán Funes al Este.

MESA Nº 4. — Escuela Normal de Maestras, entrada por Alsina (antes Río Bamba). Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde Ameghino al Norte, Mitre desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino del 501 hasta Sarmiento, M. Anzoátegui desde Zuviría hasta Balcarce, Avenida de los Cuarteles desde Zuviría hasta Balcarce, Cortada entre Mitre y Zuviría, 12 de Octubre entre Zuviría y Balcarce, Aniceto Latorre entre Zuviría y Balcar-

ce y O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, Estación F. C. Nacional General Belgrano. Además los lugares Castañares, el Angosto y Tres Cerritos.

MESA Nº 5. — Sociedad Española de Socorros Mutuos, Balcarce Nº 665. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 501 al 700, Sarmiento del 601 al 900, de 20 de Febrero del 601 al 700 y 25 de Mayo del 601 al 900. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 901 al 1000, J. M. Leguizamón del 701 al 800, Alsina del 901 al 1000 y Rivadavia del 601 al 1000.

MESA Nº 6. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales, Mitre Nº 550. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 401 al 600, Avenida Centenario entre Santiago del Estero y Entre Ríos, Balcarce del 401 al 500, Deán Funes del 401 al 600, Juramento del 401 al 600, Mitre del 401 al 600, Pueyrredón del 401 al 700 y Vicente López del 401 al 700. Calles de Este a Oeste: Juan Martín Leguizamón del 1 al 700, Rivadavia del 1 al 400, Santiago del Estero del 2 al 600 (números pares). Además los lugares del Club de Gimnasia y Tiro y la Noria.

MESA Nº 7. — Seminario Conciliar, Mitre Nº 850. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 801 al Norte, Deán Funes del 801 al Norte, Las Heras desde Ameghino al Norte, Juramento desde Ameghino al Norte, Mitre del 802 al 1000 (Números pares), Pueyrredón desde Ameghino al Norte y Vicente López desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino desde Zuviría al Este, Anzoátegui desde Zuviría al Este, Avenida de los Cuarteles de Zuviría al Este, 12 de Octubre de Zuviría al Este, A. Latorre de Zuviría al Este, Necochea del 401 al 600, O'Higgins de Zuviría al Este y Alsina del 401 al 600. Además los lugares Cervecería Vieja, Curtiembre de Gotling y Usina Vieja.

MESA Nº 8. — Escuela Urquiza, Zuviría 280. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 201 al 400, Avenida Centenario entre Avenida Belgrano y Santiago del Estero, Deán Funes del 201 al 400, Juramento del 201 al 400, Mitre del 201 al 400, Pueyrredón del 201 al 400 y Vicente López del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Avenida Zerda, Avenida Belgrano del 401 al 500, Güemes del 1 al 600 y Santiago del Estero del 1 al 599, (números impares).

MESA Nº 9. — Escuela General Güemes, Av. Belgrano 666. Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400, José Antonio Castro, 20 de Febrero del 201 al 400, calles de Este a Oeste: Belgrano del 601 al 800, Güemes del 601 al 900 y Santiago del Estero del 601 al 800.

MESA Nº 10. — Templo de San Alfonso, J. M. Leguizamón y 20 de Febrero. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 401 al 700, Bolívar del 501 al 700, Brown del 501 al 700, Dr. Adolfo Güemes del 401 al 700, M. Cornejo del 501 al 700, Maipú del 501 al 700, Cnel. Ibazeta del 501 al 700, Sarmiento del 401 al 600, 20 de Febrero del 401 al 600 y 25 de Mayo del 401 al 600. Calles de Este a Oeste: J. M. Leguizamón del 801 hasta Bolívar, Rivadavia desde Sarmiento hasta Rondeau, Santiago del Estero del 801 hasta Bolívar y Hospital del Milagro.

MESA Nº 11. — Centro Argentino de Socorros Mutuos, Avenida Sarmiento 271. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 201 al 400, Bolívar del 201 al 500, Brown del 201 al 500, Dr. Adolfo Güemes del 201 al 400, M. Cornejo del 201 al 500, Maipú del 201 al 500, Cnel. Ibazeta del 201 al 500, Sarmiento del 201 al 400, y 25 de Mayo del 201 al 400, Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1101 al 1600 y Güemes del 901 al 1800, J. M. Legui-

zamón desde Bolívar hasta Rondeau, y Santiago del Estero desde Bolívar hasta Rondeau.

MESA Nº 12. — Hogar San Antonio (Lucinda Guirroz), Sarmiento 149. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 1 al 100, Sarmiento del 1 al 200, 20 de Febrero del 101 al 200, y 25 de Mayo del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1102 al 1200 (números pares) Belgrano del 801 al 1100 y España del 801 al 1100.

MESA Nº 13. — Escuela B. Zorrilla, 20 de Febrero Nº 21. — Circuito: Calles de norte a Sud: Florida del 1 al 100, Ituzaingó del 1 al 100, Pellegrini del 1 al 100 y 20 de Febrero del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 802 al 1100 (números pares), Caseros del 701 al 1000 y España del 701 al 800.

MESA Nº 14. — Consejo General de Educación, Mitre 71. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 1 al 200, Alberdi del 1 al 100, Balcarce del 1 al 200, Buenos Aires del 1 al 100, Mitre del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 602 al 800 (números pares), Belgrano del 501 al 600, Caseros del 501 al 700, España del 401 al 700.

MESA Nº 15. — Edificio de Oficinas Nacionales, España 366. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Belgrano, Deán Funes del 1 al 200, Juramento del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200, Pueyrredón del 1 al 200 y Vicente López del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400 y España del 1 al 400.

MESA Nº 16. — Templo de San Francisco, Caseros esq. Córdoba. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Alvarado, Córdoba del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Lavalle del 1 al 100 Santa Fé del 1 al 100, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 2 al 600 (números pares). Caseros del 1 al 500.

MESA Nº 17. — Colegio Angel Zerda, Caseros Nº 1250. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 1 al 200, Arenales del 1 al 100, Bolívar del 1 al 200, 10 de Octubre del 1 al 100, Dr. Adolfo Güemes del 1 al 200, Gorriti del 1 al 100, Lamadrid del 1 al 100, Martín Cornejo del 1 al 200, General Paz del 1 al 100, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1202 al 1700 (números pares), Caseros del 1001 al 1600 y España del 1101 al 1600.

MESA Nº 18. — Escuela Nacional Nº 1, El Paraíso, Caseros pasando la vía del F. C. Nacional General Belgrano. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Ayacucho entre Alvarado y Caseros, Chacabuco entre Alvarado y Caseros, Junín entre Caseros y Entre Ríos, Laprida entre Alvarado y Caseros, Maipú entre Belgrano y Caseros, Moldes entre Alvarado y Caseros, Olavarría entre Alvarado y Caseros, Pedernera entre Caseros y Entre Ríos, Coronel Suárez entre Caseros y Entre Ríos y Talcahuano entre Alvarado y Caseros. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1702 al Oeste (números pares), Belgrano del 1601 al Oeste, Caseros del 1601 al Oeste, España del 1601 al Oeste, Entre Ríos desde Rondeau al Oeste, Güemes del 1801 al Oeste, Juan Martín Leguizamón del 1801 al Oeste, Rivadavia del 1801 al Oeste, Santiago del estero del 1801 al Oeste. Además los lugares Buen Pastor, Jardín Salteño, Molino de Patrón El Paraíso y El Rosal.

MESA Nº 19. — Escuela Normal de Maestras, entrada por la calle Entre Ríos 650. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 701 hasta M. Anzoátegui, Bolívar del 701 hasta M. Anzoátegui, Brown del 701 hasta M. Anzoátegui, M. Cornejo del 701 hasta M. Anzoátegui, Dr. Adolfo Güemes del 701 hasta M. Anzoátegui, Junín del 701 hasta M. Anzoátegui, Maipú del 701 hasta M. Anzoátegui, Pedernera del 701 hasta M. Anzoátegui, Cnel. Ibazeta del 701 hasta M. Anzoátegui, Rondeau del 701 hasta M. Anzoátegui, Sarmiento del 901 hasta M. Anzoátegui y Coronel Suárez del 701 hasta M. Anzoátegui. Calles de Este a Oeste, Ameghino del 1001 al Oeste, 12 de Octubre del 1001 al Oeste, Entre Ríos del 1001 al Oeste, Necochea del 1001

al Oeste, O'Higgins del 1001 al Oeste y Alsina del 1001 al Oeste.

MESA Nº 20. — Sociedad Española de Socorros Mutuos. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el Nº 200 hasta el paso a nivel del F. C. Nacional General Belgrano, Balcarce desde el Nº 700 hasta 12 de Octubre, 20 de Febrero desde el Nº 700 hasta 12 de Octubre, Zuviría desde Entre Ríos hasta 12 de Octubre. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Deán Funes hasta Av. Sarmiento (del 400 al 900), Alsina desde el Nº 400 al 900, Necochea desde el Nº 400 al 900, Ameghino desde el Nº 400 hasta Balcarce, O'Higgins, entre Zuviría y Balcarce, 12 de Octubre entre Zuviría y 25 de Mayo.

MESA Nº 21. — Dirección de Higiene y Asistencia Social, 20 de Febrero Nº 370. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el Nº 201 al 400, Zuviría desde el Nº 201 al 400, Deán Funes desde el Nº 101 al 300, 20 de Febrero desde el Nº 300 al 500, 25 de Mayo desde el Nº 300 al 500, Avenida Sarmiento desde el Nº 300 al 500, Corrientes desde el Nº 1 al 400, General Alvear desde el Nº 1 al 400, General Bolívar desde España hasta Santiago del Estero. Calles de Este a Oeste: España desde el Nº 200 al 400 y desde el 800 al 1200, General Belgrano desde el Nº 300 al 500, General Güemes desde el Nº 300 al 600, Santiago del Estero desde el Nº 400 al 900.

MESA Nº 22. — Seminario Conciliar, Mitre 850. — Circuito: Igual Jurisdicción a las mesas Nros. 1, 4 y 20.

MESA Nº 23. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. — Entrada por calle Zuviría 555. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 6 y 7.

MESA Nº 24. — Defensa Antipalúdica, Güemes 125. Circuito: igual al de las mesas Nros. 8, 15 y 16.

MESA Nº 25. — Colegio de María Auxiliadora, Belgrano Nº 1250. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 10, 11, 17 y 18.

MESA Nº 26. — Escuela Normal de Maestras, Mitre Nº 763. Circuito: Igual al de las Nros. 2, 3 y 4.

MESA Nº 27. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales, Entrada por Mitre Nº 550. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5, 6 y 7.

MESA Nº 28. — Hogar San Antonio, Av. Sarmiento 149. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 8, 9, 10, 11 y 12.

MESA Nº 29. — Administración General del Agua, Caseros 1615. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 13, 14, 15, 16 y 17.

MESA Nº 30. — IGLESIA Nuestra Señora del Pilar, Mitre y Anzoátegui. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 18, 19, 20 y 21.

MESA Nº 31. — Escuela "Bernardino Rivadavia", calle 25 de Mayo Nº 1150. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 4 y 7.

MESA Nº 32. — Centro Argentino de S. M., Avenida Sarmiento Nº 271. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 11, 18 y 19.

MESA Nº 33. — Escuela Nacional Nº 5, Mitre N. 1016. Igual jurisdicción a las mesas Nros. 1 y 4.

MESA Nº 34. — Dirección General de Inmuebles, Mitre Nº 635. Igual jurisdicción a las mesas Nros. 6 y 7.

MESA Nº 35. — Dirección de Meteorología, Rivadavia 944. Circuito: Igual jurisdicción que las mesas Nros. 10 y 11.

MESA Nº 36. — Edificio Oficinas Nacionales, España Nº 366. Jurisdicción igual a la mesa Nº 15.

MESA Nº 37. — Colegio Salesiano "Angel Zerda", Caseros Nº 1250. Jurisdicción igual a las mesas Nros. 17 y 18.

MESA Nº 38. — Sociedad Española de Socorros Mutuos, Balcarce Nº 665. Jurisdicción igual a las mesas Nros. 19 y 20.

MESA Nº 39. — Edificio de Oficinas Nacionales, España y Deán Funes. Igual jurisdicción a las mesas Nros 15 y 36.

CIRCUITO Nº 2

MESA Nº 1. — Escuela Sarmiento, Alvarado Nº 427. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario, entre Alvarado y San Luis, Catamarca del 201 al 300, Lavalle del 101 al 300 y Santa Fé del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 299 al Este (números impares), y prolongación: Urquiza del 200 al Este. Además los lugares Cementerio, Puente de San Bernardo y Portezuelo.

MESA Nº 2. — Escuela Sarmiento, Alvarado Nº 427. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 101 al 200, Buenos Aires del 101 al 200, Córdoba del 101 al 200, Catamarca del 101 al 200, Lerma del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 301 al 799 (números impares) y Urquiza del 201 al 300.

MESA Nº 3. — Templo San José, Urquiza Nº 459. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 201 al 300, Buenos Aires del 201 al 400, Córdoba del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: San Martín del 401 al 600 y Urquiza del 301 al 700.

MESA Nº 4. — Mercado San Miguel, entrada por Ituzaingó. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300, Ituzaingó del 101 al 300, Pellegrini del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 801 al 899 (números impares), San Martín del 901 al 1000 y Urquiza del 701 al 900.

MESA Nº 5. — Mercado San Miguel, entrada por Urquiza Nº 734. Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 101 al 300, Pellegrini del 101 al 200. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 901 al Oeste (números impares), San Martín del 1001 al Oeste, Urquiza del 901 al Oeste. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Alvarado y San Martín hasta la vía del F. C. Nacional General Belgrano.

MESA Nº 6. — Mercado San Miguel (entrada por Florida). Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Jujuy del 301 al 400, Pellegrini del 301 al 400. Calles de Este a Oeste: San Martín del 601 al 900, Mendoza del 901 al Oeste hasta la vía del F. C. Nacional General Belgrano. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre San Martín y Mendoza.

MESA Nº 7. — Templo de la Candelaria, J. B. Alberdi y San Juan. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600, Florida del 501 al 600. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

MESA Nº 8. — Escuela Mariano Cabezón J. B. Alberdi Nº 486. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500, Ituzaingó del 401 al 600, Jujuy del 401 al 600, Pellegrini del 401 al 600 y las demás de Jujuy al Oeste hasta la vía del F. C. Nacional General Belgrano entre Mendoza y San Luis. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 601 al 900 y San Juan del 701 al Oeste hasta la vía del F. C. Nacional General Belgrano, Pasaje Juan E. Velarde.

MESA Nº 9. — Escuela Provincial Presidente Roca. Buenos Aires 750. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 601 al 1000, Buenos Aires del 601 al 1000, Córdoba del 601 al 1000, Florida del 801 al 1000, Ituzaingó del 801 al 900, Lerma del 601 al 800 y Pellegrini del 801 al 900. Calles de Este a Oeste: Rioja del 301 al 600, 3 de Febrero del 401 al 900, Tucumán del 301 al 1000 y Zabala del 401 al 700. Además el Naranjito.

MESA Nº 10. — Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi Nº 684. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800 y Pellegrini del 601 al 800. Calles de Este a Oeste: Rioja del 601 al 1000 y San Luis del 601 al 1100.

MESA Nº 11. — Hogar Santa Ana, Mendoza 315. Circuito: Calles de Norte a Sud: Catamarca del 301 al

600, Córdoba del 301 al 600, Lavalle del 301 al 600, Lerma del 301 al 600 y Santa Fé del 301 al 600. Calles de Este a Oeste: San Martín del 400 al Este, Mendoza del 500 al Este, Pasaje Figüeroa, San Juan del 500 al Este y San Luis del 101 al 300. Además los lugares Hogar Santa Ana, Los Jagos y Parque San Martín.

MESA Nº 12. — Escuela Nacional Nº 2, Carlos Pellegrini, margen Sud del Río Arias. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 1001 al Sud, Florida del 1001 al Sud, Ituzaingó del 901 al Sud, Pellegrini del 901 al Sud y prolongación. Calles de Este a Oeste: Avenida Coronel J. E. Vidt, de Pellegrini al Oeste, Avenida Independencia entre Buenos Aires y Pellegrini, La Rioja desde Jujuy al Oeste, 3 de Febrero desde Pellegrini al Oeste, San Luis desde Arenales al Oeste, Tucumán desde Jujuy al Oeste y Zabala desde Florida al Oeste. Además los lugares La Bomba, La Cabaña, Puente Vélez Sársfield, Paraíso, Quinta de los Ríos o Entre Ríos Recreo (el) o Cortada de Meragaglia y Río Arias.

MESA Nº 13. — Escuela Nacional Nº 3, Lavalle y Tucumán. Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario desde San Luis al Sud, Buenos Aires del 1001 al Sud, Catamarca del 601 al Sud, Córdoba del 1001 al Sud, Lavalle desde San Luis al Sud, Lerma del 801 al Sud y Santa Fé del 601 al Sud. Calles de Este a Oeste: La Rioja desde Catamarca al Este, San Luis desde Santa Fé al Este, Tucumán de Lerma al Este, 3 de Febrero de Córdoba al Este, y Zabala de Córdoba al Este. Además los lugares La Candelaria, Los Filtros, Matadero Municipal, La Pólvera, Cortada de Musso y La Soledad.

MESA Nº 14. Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi Nº 492. Circuito: Calles de Norte a Sud: J. B. Alberdi desde el Nº 600 al 800, Florida desde el 400 al 600, Ituzaingó desde el 400 al 600, Carlos Pellegrini desde el 400 al 700, Buenos Aires desde el 600 al 800, Córdoba desde el 600 al 700, Lerma desde el 500 al 600, Catamarca desde el 500 al 600. Calles de Este a Oeste: San Juan desde el 100 al 500, San Luis desde el 100 al 500, La Rioja desde el 300 al 600.

MESA Nº 15. — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5, 6, 8 y 9.

MESA Nº 16. Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 11, 12 y 13.

MESA Nº 17. — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires entre Rioja y Tucumán. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5, 6, 8, 9 y 15.

MESA Nº 18. — Atrio de la Capilla del Colegio Santa Rosa, J. B. Alberdi Nº 678. Circuito: Igual al de las mesas Nº 10, 11, 12, 13 y 16.

Mesa Nº 19. — Templo de La Candelaria. Circuito: Igual al de las mesas Nros 5, 6, 8 y 13.

MESA Nº 20. — Escuela Mariano Cabezón. Circuito: Igual al de las mesas 7, 10 y 14.

MESA Nº 21. — Mercado San Miguel, entrada por Avenida San Martín Nº 782 Jurisdicción igual a la mesa Nº 5.

MESA Nº 22. — Escuela Nacional Nº 3, Lavalle esq. Tucumán. Jurisdicción igual a la mesa Nº 13.

MESA Nº 23. — Escuela Presidente Roca, Buenos Aires Nº 750. Jurisdicción igual a la mesa Nº 13.

MESA Nº 24. — Administración Nacional de Vialidad, Carlos Pellegrini Nº 715. Jurisdicción igual que la mesa Nº 12.

MESA Nº 25. — Mercado San Miguel (entrada por San Martín). Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5 y 21.

MESA Nº 26. — Tiro Federal de Salta, Tte. Gral. P. Ricchieri 601. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 13, 22 y 23.

CIRCUITO Nº 3

MESA Nº 1. — En Escuela Provincial, San Lorenzo. Circuito Buena Vista, Castellanos, Choza (la), Montaña (la), San Lorenzo.

MESA Nº 2. — En Escuela Nacional Nº 4, Las Costas. Circuito: Ciénega (la), Costas (las), Chacra (la), Isasmendi, Peñalva y Pichanal.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 133, Velarde. Circuito: Alvarado, Amanda, Arenales, Aybal (el), Atocha, Carlota (la), Carmen (el), Clery, Colmenares, Concepción, Constructora (la), Costa Saravia, Chañar o Chañares. Esmeralda, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Alvarado, Florida (la), García M., García P., Güemes, Independencia, Isla (la), Jardín (el), Limache, Moderna (la), Paz (la), Prado (el), Prado de Velardé, Puente Arenales, Rancagua, Recreo de Arias Murúa, Río Arenales, Roseron López, San Calixto, San Francisco, San José, San Luis, San Martín, San Rafael, San Tiburcio, Ugarriza, Unión (la), Valdivia, Vega (la), Velarde, Villa Blanca, Villa Palacios y Villa Violeta.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 4, Las Costas. Circuito: Igual al de mesa Nº 2.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 54, Atocha. Jurisdicción igual que la mesa Nº 3.

CIRCUITO Nº 4

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 181, Los Noques. Circuito: Acherai (el), Ceibalito, Coba, Coro (el), Cuchuma, Chumical (el), Morrillos, Noques (los), Ovejera, Peña (la), Peñafior, Sala Vieja y Tunal (el).

MESA Nº 2. — En Escuela Nacional Nº 57, la Quesera. Circuito: Arroyo Negro, Ceibal (el), Cruz (la), Encrucijada (la), Floresta (la), Molle de Castilla, Naranjo (el), Pedrera, Quesera (la), Santa Ana, Troja (la), y Vipos.

MESA Nº 3. — Oficina del Registro Civil, La Montaña. Circuito: Higuerilla, Lagunilla y Montaña (la).

COLEGIO ELECTORAL Nº 2. — LA CALDERA

CIRCUITO Nº 5

MESA Nº 1. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. Circuito: Calderilla, Chalchano, Helvecia, Getsemani, Peñones, Potrero de Castilla, Pueblo, San Alejo y Severino.

MESA Nº 2. — En la Iglesia Parroquial, La Caldera. Circuito: Abra de la Sierra, Acherai, Angosto (el), Angosto de Arrieta, Angostura, Bordo (el), Calderilla, Campo Alegre, Cañada Ancha, Corral de Barranca, Churcal, Chusos (los), Despensa, Despensa, Higueritas, Potrero de Gallinato, Lagunas (las), Matos (los), Mesada, Montes de las Garrapatas, Mosquera, Nogalito, Potrero de Valencia, Porongos (los), Quesería, Santa Gertrudis, Santa Rufina, Sauces (los), Sierra (la), Wierna y Yacones.

MESA Nº 3. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 6

MESA Nº 1. — Escuela Infantil Provincial, Vaqueros. Circuito: Entre Ríos, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Mojotoro, Lesser, Túnel (el), Vaqueros, Villa Urquiza.

Mesa Nº 2. — Hogar Agrícola "San Cayetano", Vaqueros. Igual Jurisdicción que mesa Nº 1.

COLEGIO ELECTORAL Nº 3. — CAMPO SANTO

CIRCUITO Nº 7

MESA Nº 1. — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Abra Mirafior (finca), Pueblo y Rinconada.

MESA Nº 2. — Escuela Elemental, Pueblo. Circuito: Beatas (las), Estación F. C. Nacional General Belgrano, Campo Santo, Mojón, Población, Pozo del Cevil, San Isidro y Tres Esquinas.

MESA Nº 3. — Consultorio externo de la Dirección Provincial de Sanidad, Pueblo. Circuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Delicias (las), Entre Ríos, Florida Chica, Florida Grande, Obra (la), y Ramadas.

Mesa Nº 4. — Escuela Provincial El Bordo. Circuito: Bordo (el), Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo de San Antonio, Bordo de San José, Bordo de San Miguel, Bordo del Medio, Buena Ventura, Desvío de Aguilló, Desvío del Saladillo, Lanzas (las), Nogues (los), Prado, Saladillo de Echenique, San Javier, San José, Santa Rosa, Sauce y Totoral.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 28, La Viña. Circuito: Argonero, Betania, Carmen (el), Campo Grande, Ciénega (la), Desmonte, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Betania, Lagunillas, Punta de Agua, San Germán, San Martín, San Roque y Viña (la).

MESA Nº 6. — Iglesia Parroquial, Pueblo. Circuito: Población y San Isidro.

MESA Nº 7. — Dispensario Antipalúdico, Pueblo. Circuito: Población, Pueblo y San Isidro.

MESA Nº 8. — Oficina de Correos y Telégrafos, Betania. Circuito: Igual al de la mesa Nº 5.

MESA Nº 9. — Escuela Provincial, El Bordo. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 4.

CIRCUITO Nº 8

MESA Nº 1. — Municipalidad, Pueblo, Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 2. — Oficina Antipalúdica, Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 29, Güemes. Circuito: Departamento de máquinas F. C. Nacional General Belgrano, estación F. C. Nacional General Belgrano (Güemes, Talleres F. C. Nacional General Belgrano y Tráfico F. C. Nacional General Belgrano).

MESA Nº 4. — Escuela Provincial de la Estación Experimental Güemes. Circuito: Agua Caliente, Algarrobal, Armonía, Cardonal, Chacra Experimental, Ceibal Garrapatal, Hornillos, Lavallen, Madre Vieja, Quisto, Quemado (el), Saladillo de Pérez, Santa Rosa, Soledad, Totoralca, Tunal (el), Unchimé y Yaquiasmé.

MESA Nº 5. — Iglesia Parroquial Güemes. Circuito: Aybal, Bajada, Cuerito, Cachipampa, Cadillal, Cuevas (las), Guayacán, Lecheron, Lote, Tres Esquinas, Naranjo, Ojo de Agua, Paso de la Reina, Piedra Blanca, Picaza (la), Pueblo, Puesto Bajada, Puesto Viejo, Rodeo Grande, San Juan de Dios, San Luis, Tipa Sola, Tipal, Totoral, Vertientes (las), y Zapallar.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 177, Güemes. Circuito: Entre Ríos, Mala Corrida (la), Palo a Pique, Pueblo San Bernardo y Sauzalito (el).

MESA Nº 7. Juzgado de Paz, Güemes. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 8. — Oficina de Registro Civil, Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 7.

MESA Nº 9. Escuela Provincial, General Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nros 1 al 8.

MESA Nº 10. — Escuela Nacional Nº 29, Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 9.

MESA Nº 11. — Local de La Estación Experimental, Güemes. Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 12. — Municipalidad, Pueblo, Güemes. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 6 al 10.

MESA Nº 13. — Oficina del Registro Civil de General Güemes. Jurisdicción igual a las mesas Nros. 1, 5, 6 y 9.

CIRCUITO Nº 9

MESA Nº 1. — Escuela Nacional 132, Palomitas. Circuito: Agua Blanca, Cabeza del Buey, Carmen (el), Ciénega, Estación F. C. Nacional General Belgrano (Cabeza del Buey), Estación F. C. Nacional General Belgrano (Palomitas), Estación F. C. Nacional General Belgrano, (Virgilio Tedín), Estanque, Oso (el), Palomitas, Pasaje (el), Punilla, Salto (el), San Antonio, Virgilio Tedín y Zanjón.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 158, La Trampa. Circuito: Nogales, Saladillo de Torino y Trampa (la).

COLEGIO ELECTORAL Nº 4. — METÁN

CIRCUITO Nº 10

MESA Nº 1. — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Abra, Balderrama, Cañada Honda, Moras (las), Pozo de la Tala, Pueblo Puesto, (el), Punta del Agua, Retiro, Romero, Sacha Pera, San José de Metán.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial, Pueblo. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Metán.

MESA Nº 3. — Escuela Provincial, Metán Viejo. Circuito: Kilómetro 974, Metán Viejo, Paso del Durazno y Talar.

MESA Nº 4. — Banco de la Nación, Pueblo. Circuito: Estación Metán, Paso a Nivel, San Pablo y Villa Obrera.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 127, Conchas. Circuito: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembre, Higuieritas (las), Mistol, Naranjo (el), Pastadero, Rodeo del Medio, Rodeo Grande, Santa Elena, Santa Rosa, Sauzal, Schneidewind, Sunchal y Yerba Buena.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 92, Nogalitos. Circuito: Bañado, Campo Alegre, Campo Blanco, Chañar, Durazno (el), Estación F. C. N. G. B., Yatasto, Garabatal, Junta (la), Lapachos (los), Nogalitos, Palo Blanco, Pozo de la Tusca, San Martín, San Narciso, Santa María, Totoral y Yatasto.

MESA Nº 7. — Oficina de Correos y Telégrafos, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Metán. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Metán.

MESA Nº 8. — Oficina de Registro Civil, Metán. Circuito: Estación Metán, Laureles (los), Molino (el), Talitas, y Tajamar.

MESA Nº 9. — Oficina Antipalúdica, Metán. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 2, 4, 7 y 8.

MESA Nº 10. — Escuela Nacional Nº 79, Paso del Durazno. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

MESA Nº 11. — Municipalidad, Metán. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 4.

MESA Nº 12. — Escuela Nacional Nº 92, Nogalitos (Metán). Circuito: Igual al de la mesa Nº 6.

MESA Nº 13. — Municipalidad, Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 11.

MESA Nº 14. — Oficina del Registro Civil, Pueblo. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 15. — Escuela Nacional Nº 127, Conchas. Igual jurisdicción que mesa Nº 5.

MESA Nº 16. — Escuela Provincial, Pueblo. Circuito: Igual a las mesas Nos. 1, 2, 4, 7, 11 y 13.

MESA Nº 17. — Escuela de Manualidades, Metán. Circuito: Pueblo.

CIRCUITO Nº 11

MESA Nº 1. — Escuela Provincial, Río de las Piedras. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Río de las Piedras, Finca Fleming y Río de las Piedras.

MESA Nº 2. — Oficina de Registro Civil, Río de las Piedras. Circuito: Ballas (las), Banda del Río Piedras, Cacharí, Calera (la), Cañas (las), Carretón, Estación F. C. Nacional General Belgrano (Esteco), Esteco, Junta (la), Mesada, Miraflores, Nogal Soló, Quesera, Río Blanco, Río de las Piedras, Río Seco, Rodeo de las Talas, Valle Asiento, Valle Quieto, o finca Guichuñ y Vera Cruz.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 103, Lumbreras. Circuito: Algarrobal, Barrancas, Chilcas, Estación F. C. N. General Belgrano (Juramento), Estación F. C. N. General Belgrano, Lumbreras, Juramento, Kilómetro 995, Lumbreras o Finca Herrera Vega, Paica (la) y Puerta (la).

MESA Nº 4. — Oficina de Correos y Telégrafos, Río de las Piedras. Circuito: Igual que el de la Mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 12

MESA Nº 1. — Escuela Provincial, Galpón. Circuito: Agua Colorada, Carrerita (la), Estación F. C. Nacional General Belgrano (Galpón), Galpón, Moro Muerto, y Yerba Buena.

MESA Nº 2. — Iglesia Parroquial, Galpón. Circuito: Algarrobal, Agua Blanca, Agua Caliente, Armonía (la), Bajada (la), Baldemira, Bordo (el), Bracho (el), Cañaveral, Cañahuasi, Ceibal, Corneta, Chilcar, Delicias (las), Desmonte (el), Divisadero (el), Galpón, Gramillal, Guanaco (el), Indio Rubio, Jardín (el), Kilómetro 1023 y 1030, Magdalena (la), Maravilla (la), Mojón (el), Mollar (el), Naranjito (el), Ojo de Agua, Ovejera (la), Parque (el), Porvenir (el), Paso del Sauce, Pozo del Agua, Punta del Agua, Rocca, Rondadero, Saladilla, Selva (la), y Vertientes.

MESA Nº 3. — Juzgado de Paz, Galpón. Circuito: Igual que el de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 112, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Tunal. Circuito: Cadillal (el), Cerro Colorado, Cuchi Roza, Estación F. C. Nacional General Belgrano (El Tunal), Población (la), Tunal (el).

MESA Nº 5. — Oficina de Correos y Telégrafos, Galpón. Circuito: Igual que el de mesas Nros. 1, 2 y 3.

MESA Nº 6. — Oficina de Correos y Telégrafos, El Tunal. Circuito: Igual que el de mesa Nº 4.

MESA Nº 7. — Casa del Presidente del Comicio, (El Galpón). Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 3 y 5.

MESA Nº 8. — Oficina Registro Civil, (El Galpón). Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3, 5 y 7.

CIRCUITO Nº 13

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 134, Alto del Mistol. Circuito: Alto Jardín, Alto del Mistol, Alto del Quebracho, Barranca Alta, Cañada (la), Corral Quemado, Ensenada (la), Esperanza (la), Orquera, Paso de las Carretas, Talamayo y San José de Orquera.

MESA Nº 2. — Oficina del Registro Civil, San José de Orquera. Circuito: Alto Montiel, Alto Verde, Corral Quemado, Cuchi Pozo, Chilcar (el), Desmonte (el), Florida (la), Pacará (el), Paso de las Higuieritas, Pichanas (las), Potrefillo, Pozo del Algarrobo, Pozo de la Tala, Quemado (el), Rincón (el), Talas (las), Tacanita, Trampa (la), Tunal (el), y Tunalito.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 31, El Potrero. Circuito: Bordo (el), Campo Alegre, Delicias (las), Desmonte, Esquina Grande, Lagunita, Mojón (el), Molino Viejo, Monte Negro, Palas (las), Pichanas, Población, Potrero, Puerta Verde, Rincón (el), Rosales (los), Rosillo, San Andrés, San Bernardo, Santa Ana, Sauce (el), Talas (las), Tunalito y Vallecito (el).

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 31, El Potrero. Igual al de la mesa Nº 3.

COLEGIO ELECTORAL Nº 5. — ANTA.

CIRCUITO Nº 14.

MESA Nº 1. — Oficina de Registro Civil, Paso de la Cruz. Circuito: Aguadita, Agua Linda, Agua Verde, Alto Bello, Anta, Banda Sauzalito, Bandurrias (las), Bañadero, Campamento, Campo Redondo, Cañaveril, Capilla de la Misión, Ceibal, Cruz (la), Estancia el Rey, Florida, Gateado (los), González, León Pozo, Miraflores, Morenillo, Moye Corral, Ovejera, Pantanillo, Paraíso, Pavas (las), Pichanas, Piedra (la), Piquete, Pocitos, Potrerillo, Pozo Largo, Puesto (los), Represa, (la), Rósaes, Saladillo, San Bernardo, San Fernando, San Ignacio, San Mateo, San Miguel, San Nicolás, Socorro y Zanjón.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 186, Paso de la Cruz. Circuito: Agua del Carril, Algarrobo, Alto de la Purísima, Bajada (la), Balbuena, Bella Vista, Botijas (las), Buena Esperanza, Cadillal, Campo Grande, Campo Redondo, Cañas (las), Cañitas, Carrera (la), Castellanos Ceibollar, Cuestita, Despensilla, Durazno (el), Ebro, Enseñada, Estancia Vieja, Fuerté (el), Gallo Colgado, Guanacos, Hacheras, Lachiguanas, Laguna de Castellano, Lagunita, Libano, Lindero (el), Lumbreras, Mesada (la), Morales, Morillo, Moyer (el), Naranjo (el), Nogales, Noques (los), Ojo de Agua, Palo Pintado, Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Perchel, Pozos (los), Pozo Largo, Puni-lla, Purísima (la), Quebrachal, Quebrada (la), Sala Vieja, San Borja, Sibingal, Sunchal, Tala Coposa, Tres Ceviles, Víboras (las) y Villa Flora.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 283, Nogales. Igual jurisdicción a la mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 15.

MESA Nº 1. — Municipalidad, Apolinario Saravia. Circuito: Alto Alegre, Apolinario Saravia, Arrayanal, Barrialitos, Bateas (las), Bayos (los), Bebida (la), Bordo (el), Buena Vista, Burela Luis (Estación F. C. Nacional General Belgrano), Cabeza de Vaca, Carmen (el), Casas Viejas, Cebilar, Chañar Pintado, Dorado (el), Esperanza (la), Florida (la), Juntas (las), General Pizarro, Laguna (la), Lagunita, Madrejón (el), Media Luna, Monasterio, Ojo de Agua, Oratorio (el), Palma (la), Palos Blancos, Paso Las Bateas, Pelada (la), Pericotes, Pozo la Espuela, Pozo Grande, Pozo Verde, Providencia, Puertas (las), Puerta Chiquita, Puestito (el), Punta del Agua, Resistencia, Retiro, Río de los Gallos, Rodeo Blanco, Rosario del Dorado, San Francisco, San José de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María, Santo Domingo, Tortugas (las) Tunal (el) y Vizzacheral (el).

MESA Nº 2. — Oficina de Registro Civil, Las Laginitas. Circuito: Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes (los), Callejón de Mollinedo, Espinillo, Maravilla (la), Media Luna, Oratorio (el), Palermo, Piquete Cabado, Pirguas (las), Población, Potrerillo de Vilca, Puerta del Medio, Puesto de Torres, P. Diamante, Río del Valle, Río Seco, Rodeo (el), Rodeo de Vilca, San Francisco, San Martín, San Miguel, San Vicente, Santa Rosa, Santo Domingo, Totoral (el), Tunalito (el), Valeriano, Vilcas, Villa Aurelia y Viola Yaco.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 120, San Luis. Circuito: Agua Sucia, Albardón, Bañados (los), Buen lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de San Fernando, Ceibal, Ceibalito, Cevilar, Corral Quemado, Chañaral, Charquiada, Desmonte, Entre Ríos, Espinillo, Flacas (las), Flores (las), Lindero (el), Loma del Euro, Lomita, Yuchán, Malvalay, Martín García, Milagro (el), la Sección Palmar, Palo a Pique, Paso del Chañar, Playa Grande, Pozo Cantao, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Avispas, Pozo del Pelicano, Pozo de las Talas, Pozo de la Yegua, Pozo Hallado, Pueblito, Puerta de Vinal, Puesto del Medio, Recreo, San Bernardo, San Luis, San Miguel, San Simón,

San Vicente, Santa Ana, Santa Elena, Santa Rosa, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad, Trampa del Toro, Tres Arroyos, Unión (la), y Yuchán.

MESA Nº 4. — Municipalidad, Apolinario Saravia. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA Nº 5. — Municipalidad, Las Laginitas. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 2.

MESA Nº 6. — Oficina de Correos y Telégrafos de Las Flores. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

MESA Nº 7. — Escuela Nacional Nº 231, Apolinario Saravia. Igual jurisdicción que mesas Nos. 1 y 4.

MESA Nº 8. — Escuela Nacional Nº 220, Las Laginitas. Igual jurisdicción que mesa Nº 2.

MESA Nº 9. — Escuela Nacional Nº 231, Apolinario Saravia. Circuito: Igual que el de las mesas Nos. 1, 4 y 7.

CIRCUITO Nº 16.

MESA Nº 1. — Oficina del Registro Civil, Sauzal. Circuito: Ana Pozo, Balbuena, Estación Chorroarín, Isla Verde, Kilómetro 1051 y 1058, Manga (la), Ojo de Agua, Potrerillo, San Antonio, San Jorge, San Martín, San Rafael, Sauzal y Yeso (el).

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 180, Coronel Olleros. Circuito: Chañar Muyo, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Coronel Ollero, Guanaco Pozo, Kilómetro 1071 y Moye Pozo.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 180, Coronel Olleros. Circuito: Candelaria, Ceibalito, Estación F. C. Nacional General Belgrano Ceibalito, Kilómetro 1065 y Suri Pozo.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 9, El Algarrobal. Circuito: Agua Blanca, Alazán Pozo, Algarrobal, Arcos (los), Aserradero Plácido Abate, Balde (el), Cabeza del Toro, Catitas (las), Guanaco Pozo, Kilómetro 1075, Merced (la), Milagro (el), Monte Quemado, Moye Corral, Negras (las), Nuevo Porvenir, Palomas, Porvenir, Pozo del Balde, Pozo de la Mina, Quemado (el), Resistencia, Santa Elena, Santa Teresa, Santo Domingo, San Pedro, Tala Muyo, Tumé, Valle (el), Vieja Pozo y Zimbo-lito.

CIRCUITO Nº 17.

MESA Nº 1. — Municipalidad Joaquín V. González. Circuito: Aguada (la), Agua Colorada, Blancas (las), Cañas Cortadas, Estación F. C. Nacional General Belgrano J. V. González, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lote Nueve, Mula Quebrada, Pozo de la Atena, Pozo del Guayacán, San Felipe, San Roque, Santa Rita, Santos Lugares, Vieja Pozo y Vinalito.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 204, Joaquín V. González. Circuito: Arenal (el), Atrera (la), Bajo, Hondo, Belgrano, Brea (la), Buena Esperanza, Campo Chico, Campo Redondo, Carreta (la), Cuestita (la), China (la), Divisadero, Esperanza, Fuerte (el), Fuerte de Pitos, Gavilán Pozo, Guayacán, Ivon, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lagunita, Mosquito (el), Pozo Hondo, Pozo Largo, Puerta del Mistol, Puesto (el), San Cristóbal, San Carlos, San Javier, San Martín, San Miguel, San Pablo, Santa María, Sauce Solo, Simbol Pozo, Socorro (el), y Villa nueva.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 97, Quebrachal. Circuito: Agüisol, Corral Quemado, Divisadero, Estación F. N. General Belgrano Gaona, Esperanza, Estación F. C. Nacional General Belgrano Quebrachal, Estrella (la), Floresta (la), Gaona, Gató (el), Geólogo (el), Lote (el), Kilómetro 1098 y 1109, Puesto el Medio, Puesto Flor de Loto, Puesto Sol y Agua, Quebrachal, Quirquincho (el), San Andrés, San Antonio, San Francisco y Villa Carolina.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 95, Macapillo. Circuito: Algarrobal, Carmen (el), Carreta (la), Estanque, Macapillo, Macapillo Nuevo, Maravilla, Ntra. Señora de la Talavera, Puestito, Puesto del Medio, Retiro, San Luis, San Pastor, Tooyoche, Vinal Pozo y Yuchán.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 152, Simbolar. Circuito: Albahaca, Calancate, Destierro (el), Grego, Heras (las), Lecherón, Macapillo Viejo, Mangrullo, Puestito, Puesto (el), Puesto Estanque, San Juan, San Miguel, San Ramón, Santo Domingo, Simbol, Simbolar y Valle (el).

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 52, Santa Rosa. Circuito: Alto Alegre, Cruz Bajada, Manga Vieja, San Rafael, Santa Rosa, Sauce Bajada, Sauce Solo y Vencido.

MESA Nº 7. — Municipalidad, El Quebrachal. Circuito Igual que el de la mesa Nº 3.

MESA Nº 8. — Oficina de Correos y Telégrafos, J. V. González. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA Nº 9. — Casa del Presidente del Comicio, Santa Rosa. Circuito: Igual al de la mesa Nº 6.

MESA Nº 10. — Municipalidad, Quebrachal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 3 y 7.

MESA Nº 11. — Escuela Nacional Nº 204, J. V. González. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA Nº 12. — Escuela Nacional Nº 97, El Quebrachal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 3, 7 y 10.

MESA Nº 13. — Escuela Nacional Nº 204, Joaquín V. González. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 8 y 11.

MESA Nº 14. — Oficina del Registro Civil de Tolloché. Igual jurisdicción que mesa Nº 4.

MESA Nº 15. — Oficina de Registro Civil, Tolloché. Igual jurisdicción que mesa Nº 4.

MESA Nº 16. — Municipalidad, Joaquín V. González. Circuito: Igual que el de las mesas Nros. 8, 11 y 13.

COLEGIO ELECTORAL Nº 6. — RIVADAVIA

CIRCUITO Nº 18.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 247, El Destierro. Circuito: Agua Primera, Aguas Muertas, Algarrobal, Alto Verde, Argentina (la), Balbuena, Belgrano, Bella Vista, Bolsa Grande, Bolsa de los Leones, Cabeza del Caballo, Calaveras (las), Carreta, Quebrada, Casa Caída, Castigado (el), Corneado (el), Chañaral, Estanque (el),

Estaca (la), Invernada, Laguna de la Viuda, Llaves (las), Maipú, Media Luna, Mirador (el), Monte Alto, Molle Marcado, Molle Pozo, Naranjo (el), Oreja Cortada, Palmar, Palmarcito (el), Palo Colorado, Panteones (los), Porvenir (el), Pozo Cercado, Pozo del Vinal, Pozo Redondo, Retiro (el), San Andrés, San Antonio, San Joaquín, San José, San Luis, Soledad (la), Tosa (el), Tartagal, Tres Horcones, Tuñalito, Unión (la), Vanguardia, Vinalito y Zanjón (el).

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 76, Rivadavia (Pueblo). Circuito: Argentina (la), Bolsas (las), Calaveras (las), Carreta (la), Corral Quemado, Cuatro Esquinas, Curupaití, Chañaral, Chuscal, Dorado (el), Dos Pocitos, Esquina Grande, Esquinita (la), Estanque (el), Felicidad (la), Florida, Fortaleza (la), Fuerte de Aguirre, Gorriti, Higeras (las), Invernada, Laguna (la), Laguna Blanca, Mano Pintada, Martín García, Mojarras (las), Oreja Cortada, Palmita, Palo Colorado, Paloma (la), Palometa (la), Paso del Freno, Pasiadero, Pelicano (el), Pocitos (los), Porongal (el), Pozo Bravo, Pozo del Algarrobo, Pozo del Bayo, Pozo del Naranjo, Pozo del Pato, Pozo del Sauce, Puertas (las), Pozo de las Higueras, Pozo Largo, Puesto del Medio, Quebrachal, Reducción, Retiro, Rivadavia (pueblo), San Joaquín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, Santa María, Santa Rosa, Santo Domingo, Soledad (la), Tablada (la), Tunalito, Tres Pozos, Tunalito y Tuscal (el).

MESA Nº 3. — Oficina de Correos y Telégrafos, Rivadavia. Circuito: Igual a mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 19.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 23, La Unión. Arma Perdida, Bajada Grande, Barro Negro, Bella Vista, Botija, Breal, Carneada (la), Conchas (las), Cura Cantado, Delicias (las), Ensenada (la), Fuerte Aguirre, Humaitá, Islay, Laguna Blanca, Madrejones (los), Maipú, Media Luna, Mollinedo, Monte Alto, Paso del Milagro, Paso la Siberia, Piedra Grande, Porvenir (el), Pozo del Sauce, Puestito (el), Puesto del Medio, Puesto de la Viuda, Puesto de la Isla, Represa, Retiro, San Aniceto, San Antonio, San Carlos, San Cristóbal, San Gregorio, San Juan, San Juancito, San José, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Venancio, Santa Clara, Santa Rosa, Soldadito, Tablada, Timón (el), Tortuga (la), Totoral, Unión (la), y Villa Petrona.

MESA Nº 2. — Oficina de Registro Civil, La Unión. Circuito: Arenales, Azotado (el), Barrancas (las), o Barranca, Bolsas (las), Campo de los Hoyos, Campo de las Mulás, Campo Pelado, Carmencita, Castigado (el), Ceibal, Clímaco, Corzuela, Asada, Chaguaral, Chuscal, Desemboque, Divisadero, Estrellas (las), Flores (las), Lecherón (el), Lindero, Limones (los), Madrejones (los), Martearena, Misiones (las), Naranjos (los), Ocultar, Paja (la), Palma Chueca, Palos Blancos, Pescadero, Piedra Grande, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Monte, Pozo del Zorro, Pozo Hondo, Pozo las Moras, Pozo la Totorá, Pozo Salado, Quebrachal, Ramada, Rancagua, Ranchos (los), San Agustín, San Isidro, San Ignacio, San José, San Ramón, Zauzalito, Toma (la), Totorá (la), Totoral, Trampa del Saladillo, Tres Naranjos, Tronco la Palma, Triángulo y Vinalar.

CIRCUITO Nº 20.

MESA Nº 1. — Registro Civil, El Espinillo. Circuito: Alto Alegre, Bolsa de los Conejos, Bolsa de Roque, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Cantoras (las), Casas Viejas, Chorro (el), Divisadero, Dos Yuchanes, Elenita, Entrada (la), Espinillo (el), Esquina Grande, Fortaleza (la), Ganzo (el), Gritado (el), Invernada, Lindero (el), Madrejón (el), Media Luna, Mora (la), Palomas (las), Palo Santo, Paraíso (el), Paso de la Siberia, Pastosa (la), Pintado, Porongal, Potrerito Viejo, Pozo de la Esquina, Pozo de la Oveja, Pozo de los Ancos, Pozo del Sauce, Pozo Escondido, Pozo Largo, Resbalito, Resistencia, Ropa Quemada, San Agustín, San Fernando, San Miguel, Santo Domingo, Sirena, Siberia, Soledad (la), Suri Pintado, Sultan, Tala (el), Totoñal (el), Tartagal, Traslado y Vuelta de las Tobas.

MESA Nº 2. — Casa Municipal, Morillos, Coronel Solá. Circuito: Arena (la), Baldes (los), Bañadero (el), Barranca (la), Barranca Colorada, Blancos (los), Breal (el), Buen Lugar, Buena Vista, Campamento, Campo la Loma, Campo las Ollas, Cañada La Mora, Cañada Pastosa, Cevilar (el), Ciénego (el), Coleto (el), Colgado (el), Corralito, China (la), Chirete (el), Desmonte (el), Despuite, Entrada de Ovejero, Escondido (el), Esquina (la), Florida Guayacán, León Pozo, Libertad (la), Lonja (la), Macho Colgado, Madrejón (el), Mercedes (las), Morón (el), Mundo Nuevo, Once (los), Oreja (la), Orquetas (las), Oso (el), Paleta (la), Palmar (el), Peligro (el), Pergamino, Pértigo (el), Pozo Bravo, Pozo del Chañar, Pozo de la Oveja, Pozo de la Esquina, Pozo del Toro, Pozo del Zorro, Providencia, Puerta (la), Puesto de los Toros, Ranchitos (los), Recreo (el), San Luis, San Rafael, Santa Lucía, Sauce (el), Sinoguaní, Sunchal, Tres Cañadas, Tres Marías y Tuscal (el).

MESA Nº 3. — Estafeta de Correos, Coronel Solá. Circuito: Anto Viejo, Aujeral, Balbuena, Botija, Breal (el), Buena Vista, Cabeza de Vaca, Campo Alegre, Campo del Choco, Campo del Mulato, Campo de la Granada, Campo de los Barrancos, Campo del Nuso, Campo Rico,

Campo del Suri, Cañada de Vega, Caspi Zapallo, Cevilar (el), Colonia Vieja, Corral Viejo, Cuchillo (el), Chirete (el), Chivo Puy, Chuscal, Delicias, Divisadero, Despunte, Esperanza, Iguana, Juntas (las), Lecherón, Media Luna, Mojarras (las), Monte Rico, Mora Sola, Naranjo (el), Nueva Esperanza, Oso (el), Palmar (el), Palmita, Palos Blancos, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Campo, Pozo del Cura, Pozo del Chañar, Pozo de los Chanchos, Pozo de los Ranchos, Pozo del Tigre, Pozo de las Almas, Pozo Largo, Puerta de Díaz, Puesto Nuevo, Recreo (el), Saltita, San Antonio, San Bernardo, Sanidad, Santos Lugares, Talar, Traslado, Tres Bordos, Vertientes, Villa del Carmen (Paraje), Vuelta de los Tobas y Yacón.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 191, Coronel Solá. Circuito: Baguales, Balbuena, Bañadero (el), Blancos (los), Bordo Santo, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Candelaria, Carreras (las), Carretón, Colonia Otomana, Corzuela, Corralitos, Delicias, Despunte, Elenita, Entrada (la), Espinillo, Esquina (la), Estación Morillos, Fortuna (la), Lavallo, Madrejon (el), Mojarras (las), Monte Rico, Moras (las), Moyano (el), Oreja (la), Oscuridad, Palmita, Palo Flojal, Palo Santo, Palomas (las), Palmas (las), Paz (la), Piedritas (las), Pluma de Pato, Pozo del Anta, Pozo del Chañar, Pozo de la Arena, Pozo de la Plata, Pozo del Quinto, Pozo del Suri, Pozo la Línea, Pozo la Negra, Puesto del Niño, Recreo (el), San Antonio, San Bernardo, San Fermín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, San Roque, Santa, Rosa, Sauce (el), Trampa (la), Victorica y Villa Monte.

MESA Nº 5. — Oficina del Registro Civil, Coronel Solá: Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 6. — Oficina de Correos, Los Blancos. Igual jurisdicción que mesa Nº 4.

Art. 2º — Hágase conocer este decreto al H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguiendo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESPELTA

J. ARMANDO CARO

Es Copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto Nº 17.485-G.

Salta, octubre 26 de 1949.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA

E INSTRUCCION PUBLICA

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales, que se realizarán el día domingo 27 de noviembre próximo; de conformidad al decreto de convocatoria Nº 17.056, de fecha 22 de setiembre ppdo., y con sujeción a los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de Elecciones de la Provincia;

Por consiguiente ejerciendo la facultad que al Poder ejecutivo otorga la Constitución y la Ley de Elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones generales que tendrán lugar el día domingo 27 de noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 7. — ORAN

CIRCUITO Nº 21.

MESA Nº 1. — Municipalidad, Pueblo Orán. Circuito: Letras desde la A, hasta la C, Abra Chica, Abra Grande, Agua Blanca, Algarrobal, Algarrobita, Arenal, Belga Americana, Bobadal, Buen Retiro, Campo Chico, Campo el Pescado, Cedral, Coronel Egues, Chuscal, Divisadero, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Orán, Estela, Ceña, Isla de Carrasco, Isla de la Cruz, Km. 14, Lote Margarita, Laguna, Lecheron, Manga (la), Media Luna, Misión de Zenta, Orán, Paraisal, (El), Polvareda, Pozo de Arena, Providencia, Puesto de la Hiera, Puesto de la Higuera, Puesto del Monte, Río Colorado, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, San Ignacio, San Luis, Santa María, Volcán y Zanjoncito.

MESA Nº 2. — Sucursal Banco de la Nación, Orán. Circuito: Letras desde C hasta la F: Iguales lugares de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Escuela Provincial, Orán. Circuito: Letras desde la F hasta la L. Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA Nº 4. — Iglesia Parroquial, Orán. Circuito: Letras desde la L hasta la P. Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1, 2 y 3.

MESA Nº 5. — Oficina de Registro Civil Orán. Circuito: Letras desde la P hasta la S. Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1, 2, 3 y 4.

MESA Nº 6. — Juzgado de Paz, Orán. Circuito: Letras desde la S hasta la Z. Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA Nº 7. — Iglesia de San Francisco, Orán. Circuito: Iguales lugares que los de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA Nº 8. — Iglesia San Francisco, Orán (pueblo). Circuito: Igual al de las mesas Nros. 6 y 7.

MESA Nº 9. — Juzgado de Paz, Orán (pueblo). Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

MESA Nº 10. — Oficina del Dispensario Antipalúdico de Orán. Circuito: Río Pescado.

MESA Nº 11. — Administración Nacional del Agua, Orán, Ciudad. Igual jurisdicción que mesas Nros. 1 al 11.

MESA Nº 12. — Escuela Provincial, Orán, Ciudad. Igual jurisdicción que mesa Nº 9.

CIRCUITO Nº 22.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 157, Ingenio San Martín. Circuito: Bermejo, Entre Ríos, Estación F. C. Nacional General Belgrano Tabacal, Ingenio San Martín, Lote Estela, Lote Hacienda, Lote Lucrecia, Lote María Angélica, Lote María Luisa, Lote Margarita, Puesto el Oculito, Río Colorado, Tabacal, Tranquitas y Vertientes (Las).

MESA Nº 2. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 157, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1, 2 y 3.

MESA Nº 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1, 2, 3 y 4.

MESA Nº 6. — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nº 1, 2, 3, 4 y 5.

Mesa Nº 7. — Escuela Nacional Nº 157, Ingenio San Martín. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA Nº 8. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 7.

MESA Nº 9. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 al 8.

CIRCUITO Nº 23.

MESA Nº 1. — Oficina de Registro Civil, Arbol Solo. Circuito: Algarrobal, Arbol Solo, Balde (El), Banda Chica, Bateas (Las), Bordo de la Esquina, Breal, Buen Lugar, Buena Vista, Campo de la Piedra, Campo Largo, Campo Pelado, Carbón, Carboncito, Carmen (El), Ceibal, Corral Quemado, Chañar, Chaguaral, Desmonte, Entrada (La), Estrella (La), Fagastini, Guayacán, Laguna, Lechiguana, Lomas de Olmedo, Malvinas, Mistol, Moras (Las), Palma Sola, Peña (La), Piamonte, Pozo Azul, Pozo Cercado, Pozo del Cuico, Pozo del Chañar, Pozo del Rosillo, Pozo del Santo, Pozo del Tigre, Pozo de la Esquina, Pozo de las Piedras, Pozo Grande, Pozo Hondo, Quebrachal Quimil, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Saladillo, San José, Simbolar, Tembladero, Toba (La), Totoral, Trampiadero, Tunalito, Varas, Varas Peñas, Verde Algarrobal, Víbora Asada, Yacaré y Yuchán.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial Pichanal. Circuito: Algarrobal, Aujones, Bermejo, Candelaria (La), Estación F. C. Nacional General Belgrano de Urizar, Manuel Elordi, Estación F. C. Nacional General Belgrano Pichanal, Juntas (Las), Kilómetro 1280, Lapachal, Mezadas (Las), Monte Alto, Pajial, Pichanal, Piquete, Potrero, Pozo del Porongo, Puesto del Medio, Ramadita, Retiro, Río Bermejo, Río Colorado, Saldúa, San Francisco, San Luis y Tipal.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Pichanal. Circuito: Igual al de la mesa No. 2.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 197, Saucelito. Circuito Estación F. C. Nacional General Belgrano Saucelito, Estación F. C. General Belgrano, Urundel, Manga (La), Maravillas (Las), Paja Colorada, Saucelito, Tipal (El), Urundel y Colonia Santa Rosa.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 153, Urundel. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 4.

MESA Nº 6. — Municipalidad, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas Nº 2 y 3.

MESA Nº 7. — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3 y 6.

MESA Nº 8. — Oficina de Correos de Colonia Santa Rosa. Igual jurisdicción que mesa Nº 1.

MESA Nº 9. — Oficina de Correos, Saucelito. Igual jurisdicción que mesa Nº 4 y 5.

MESA Nº 10. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Pichanal. Igual jurisdicción que mesas Nros. 3, 6 y 7.

CIRCUITO Nº 24.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 32, San Andrés. Circuito: Apachío, Alumbre, Bajada, Corral de Piedra, Laguna (La), Molino (El), Monte Rico, Pucará, Queñoal, Quirusillal, San Andrés, San Ignacio, Santa Bárbara, Tabladas (Las), Temporal, Tranças, Trigal y Volcán.

MESA Nº 2. — Iglesia Parroquial, Santa Cruz. Circuito: Cueva (La), Chilcar, Misca, Paraní, Santa Cruz y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL Nº 8. — GENERAL
JOSE DE SAN MARTIN

CIRCUITO Nº 25.

MESA Nº 1. — Iglesia Parroquial de Embarcación. Circuito: Banda Grande, Campichuelo, Campo Alegre, Cañas (Las), Embarcación, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Campichuelo, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Embarcación, Km. 1311 y 1327, Pozo de las Llamas, Quemado (El), Río Bermejo, Sanco (El), Soledad y Tres Pozos.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 56, Embarcación. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Embarcación. Circuito: Balde (El), Campo del medio, Cañitas, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Senda Hachada, Florida (La), Kilómetro 1337, Miraflores, Mojón (El), Moro (El), Palma (La), Pozo del Tigre, Porvenir (El), Quebrachal, San José y Senda Hachada.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 174, Pastor Senillosa. Circuito: Antonio Quijarro, Campo Grande, Carmenda (La), Encrucijada, Estación F. C. Nacional General Belgrano Antonio Quijarro, Estación F. C. Nacional General Belgrano General Ballivián, Kilómetro 1352 y 1364, Mina La Porcelana, Pastor Senillosa, Reducción, Río Seco y Sauzalito.

MESA Nº 5. — Sucursal Banco de la Provincia, Embarcación. Igual al de las mesas Nº 1 y 2.

MESA Nº 6. Juzgado de Paz, Embarcación. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2 y 5.

MESA Nº 7. — Municipalidad de Embarcación. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3 y 5.

MESA Nº 8. — Escuela Nacional Nº 174, Pastor Senillosa. Circuito: Igual a mesa Nº 4.

MESA Nº 9. — Sucursal Banco Provincial, Embarcación. Jurisdicción: Igual a las mesas Nros. 1, 5 y 6.

CIRCUITO Nº 26.

MESA Nº 1. — Oficina de Registro Civil, Luna Muerta. Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Baqueta, Breal, Campo del Cuervo, Campo de las Palomas, Campo del Rayo, Carapari, Conchas (Las), Emboscada, Espinillo, Estación F. C. Pedro Lozano, Gateado, Jesús del Rosario, Kilómetro 30 y 59, Luna Muerta, Madrejón Seco, Mal Paso, Matanza, Misión Chaqueña, Monte Carmelo, Mora (La), Naranjo (El), Orancito, Palmita, Palomas (Las), Palo Marcado, Palo Santo, Paraíso (El), Pozo Cabado, Pozo del Gringo, Pozo del Sur, Pozo del Toro, Pozo del Silencio, Pozo de la Lanza, Pozo Sucio, Puesto del Medio, Saltito, San Martín, Sauzal, Semilla del Chañar, Soledad, Tabaco, Cimarrón, Tasi (El), Toslín, Tucumancito, Tuscal y Zancudo.

MESA Nº 2. — Estación Dragones. Circuito: Agua Linda, Aguadita, Campo de la China, Campo Libre, Campo del Zorro, Carneada (La), Ceiba (La), Cevil, Delicias, Desengaño, Dragones, Estación F. C. Dragones, Florida (La), Fortuna, Granada (La), Kilómetro 82, Llena (La), Media Luna, Melonar, Mistolar, Merchol, Palmita (La), Palo Santo, Pozo Bravo, Pozo de la Esquina, Pozo de los Loros, Pozo del Macho, Pozo de las Moras, Pozo de los Ranchos, Pozo Gabino, Pozo la China, Potreros (Los), Ocijada (La), Saavedra, San Cristóbal, San Esteban, San Nicolás, Santa Fé, Santa Lucía, Tabaco (El), Tajamar, Talar, Tartagal (El), y Tres Yuchanes.

MESA Nº 3. — Oficina Registro Civil, Corralito. Circuito: Agua Blanca, Ahiveremos, Algarrobo (El), Ancos (Los), Arenal, Bolsa (La), Breal o Brial, Buena Vista, Campamento, Campo del Tigre, Campo Grande, Carneada, Castigado (el), Corral del Estado, Corralitos, Chuchuy, Curtiembre (La), Desengaño, Encrucijada, Esquina (La), Esteritas (Las), Florida, Fortín Lavalle, Galpones, Cusmache, Guayacán, Lecheronal, Mendiocal, Montevideo, Mollar (El), Nueve de Julio, Palma (La), Palmar, Pescadito, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Catas, Pozo del Maestro, Pozo del Pato, Pozo del Viejo, Pozo del Zapallo, Pozo los Ancos, Puesto del Maestro, Puesto del Medio, Quemado (El), Retiro, Sacha Pera, San Francisco, San Isidro, San José, San Laurencio, San Ramón, Sanidad, Sesteadero, Sopota, Tandil (El), Tucurusal (El), Yuro y Zapata.

MESA Nº 4. — Oficina Registro Civil, Luna Muerta. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 5. — Oficina Registro Civil, Dragones. Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

CIRCUITO Nº 27.

MESA Nº 1. — Oficina Registro Civil, Aguaray. Circuito: Aguaray, Algarrobal del Prodigio, Angostura, Bolsas (Las), Buena Vista, Campo Alcoba, Campo Blanco, Campo Colorado, Campo Durán, Campo del Suri, Campo Pajoso, Capiasuti, Conchitas, Chilcal, Desemboque, Hito Nº 1, Icuarenda, Ipaguazú, Itiyuro, Kilómetro 1422 y 1432, Laguna de las Catas, Maravillas (Las), Media Luna, Monteveo, Naranjo (El), Racatimbay, Palmita, Pampa Blanca, Paraíso (El), Piquerenda, Playa Ancha, Pocitos (Los), Pozo Hondo, Reducción, Represa (La), San Antonio, Sauzal, Timboyrenda, Tonono, Tranquitas (Las), Yacuy, Yacuyito, Yerba Buena, Zanja Honda, Río Caraparí, Acambuco y Macueta.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 162, Tartagal. Circuito: Américo Vespucio, Aserradero Langou, Aserradero Peretti, Banda (La), Campo del Cuervo, Campo de los Potreritos, Campo Galarza, Cía. Standard, Cortaderal, Cruz de Hirro, Estación F. C. Nacional General Belgrano, Coronel Cornejo, Estación F. C. General Belgrano, Manuela Pedraza, Finca Banco Nación Argentina, Inmobiliario, Kilómetros 1374, 1391, 1400 y 1412, Mina la Argentina, Manuela Pedraza, Pocoy, Pozo Cercado, Rinconada (La), Tablillas (Las), Tartagal y Yariaguarenda.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Tartagal. Circuito: Igual que el de la mesa Nº 2.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 139, Aguaray. Circuito: Igual que el de mesa Nº 1.

MESA Nº 5. — Municipalidad, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2 y 3.

MESA Nº 6. Juzgado de Paz, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3 y 5.

MESA Nº 7. — Escuela Provincial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros 2; 3; 5 y 6.

MESA Nº 8. — Estación F. C. Aguaray. Circuito: Igual al de las mesas Nros 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

MESA Nº 9. — Iglesia Parroquial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3, 5, 6 y 7.

MESA Nº 10. — Agencia del Banco Provincial de Salta, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7 y 9.

MESA Nº 11. — Municipalidad, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.

MESA Nº 12. — Casa del Presidente del Comicio, Banda Sud, Río Tartagal. Circuito: Igual al de las Mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

MESA Nº 13. — Estación F. C. Manuela Pedraza. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 10, 11, y 12.

MESA Nº 14. — Escuela Nacional Nº 162, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13.

MESA Nº 15. — Escuela Nacional Nº 117, Américo Vespucio. Circuito: Vespucio y Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

MESA Nº 16. — Escuela Nacional Nº 202, Américo Vespucio. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 17. — Iglesia de Américo Vespucio. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 18. — Escuela Nacional Nº 117, Américo Vespucio. Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA Nº 19. — Escuela Nacional Nº 117, Vespucio. Circuito: Igual al de las mesas Nº 15 y 18.

MESA Nº 20. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Aguaray. Igual jurisdicción que mesa Nº 1 y 4.

MESA Nº 21. — Oficina del Juzgado de Paz, Aguaray. Igual jurisdicción que mesa Nº 4 y 8.

MESA Nº 22. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Vespucio. Igual jurisdicción que mesas Nros 15, 17 y 18.

MESA Nº 23. — Sucursal Banco de la Nación, Tartagal. Jurisdicción Pueblo.

MESA Nº 24. — Escuela Nacional Nº 202, A. Vespucio. Jurisdicción: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

COLEGIO ELECTORAL Nº 9. — IRUYA

CIRCUITO Nº 28.

MESA Nº 1. — Iglesia Parroquial, Iruya. Circuito: Abra de Araguay, Achera, Capilla, Casa Grande (Santa Rosa), Colanzulí (Santiago), Corpus Nio, Campo del Medio, Cóndor (El), Chañar, Chiyayoc, General Belgrano, Iruya, Puerta del Toroyo, Pueblo Viejo, Tablada y Volcán.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 73, Iruya. Circuito: Abra Colorada, Catarcoy, Chope, Potrero, Rodeo, San Isidro, San Juan y Vacoya.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 123, Rodeo Colorado. Circuito: Chorrillo, Finca Gutiérrez, Laguna, Mollar, Paraní, Queñoal, Rodeo Colorado, Valle Delgado, Vallecito, Viscarra y Yamayo.

CIRCUITO Nº 29.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 36, Higuera. Circuito: Alizar, Arpero (El), Centellar, Higuera (Santa Rosa), Huerta (La), Porongal, Quirusillal, San Pedro, Santellayoc, Sivinguillar, Tipayoc (Santa Rosa), Uchoyoc (Santa Rosa), y Yerba Buena.

MESA Nº 2. Iglesia Parroquial, San Antonio. Circuito: Abra Piedras, Acheral, Astilleros, Cañas, Ceibal, Cortaderas, Cumbre Grande, Chicayo, Chilmoye, Matansillas, Nogal, Pinar, Ramadas, Río Seco, San Antonio, San Carlos, San José y Santiago.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 145, Volcán Higuera. Circuito: Cañas, Pueblo Viejo, Sala Iscuya, Volcán Higuera, y Zaplita.

COLEGIO ELECTORAL Nº 10. — SANTA VICTORIA

CIRCUITO Nº 30.

MESA Nº 1. Municipalidad, Santa Victoria. Circuito: Parroquia, Puesto Rodeo, Rodeo Pampa, Puesto (El), Santa Cruz, Santa Victoria, Toldos (Los), y Vicachani.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 85, Santa Victoria. Circuito: Ciénaga, Chañaral, Chorro, Falda (La), Huerta, Lizoite, Mezón, Papa Chacra, Pucará, Puerta (La), San Felipe y Soledad.

MESA Nº 3. — Iglesia Parroquial, Santa Victoria. Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1, y 2.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 85, Santa Victoria. Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas Nros 1, 2 y 3.

CIRCUITO Nº 31.

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 84, Acoite. Circuito: Acoite, Corral Blanco, Hornillos, Lipión, Porongal, Potrerillo, Punco, Viscena, San José, Trigo Huaco, Tucuca, Varitu y Yaquispala.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 39, Nazareno. Circuito: Bacoya, Cuesta Azul, Nazareno, Pascoya, Río Blanco, San Pedro.

MESA Nº 3. — Oficina de Registro Civil, Nazareno. Circuito: Igual al de la mesa Nº 2.

MESA Nº 4. — Iglesia de Acoite. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

Art. 2º — Hágase conocer este decreto al H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESPELTA

J. ARMANDO CARO

Es Copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto Nº 17486-G

Salta, octubre 26 de 1949.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA

E INSTRUCCION PUBLICA

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales, que se realizarán el día domingo 27 de noviembre próximo; de conformidad al decreto de convocatoria Nº 17.056, de fecha 22 de setiembre ppdo., y con sujeción a los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6º de la Ley de Elecciones de la Provincia;

Por consiguiente ejerciendo la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Constitución y la Ley de Elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones generales que tendrán lugar el día domingo 27 de noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL Nº 11. — CERRILLOS

CIRCUITO Nº 32

MESA Nº 1. — Municipalidad. Cerrillos. Circuito: Pueblo.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial Cerrillos. Circuito: Algarrobal, Belgrano, Colegio (el), Curtiembre, Falda (la), Finca Farfán, Finca Guantay, Miraflores, Palmas (las), Piamont, Pueblo, San Clemente, Santa Mónica, Villa María y Villa Nazareno.

MESA Nº 3. — Escuela Provincial Dr. Castro. Colón. Circuito: Blanca (la), Carmen (el), Colón, Cruz (la), Estación F. C. N. G. B. Cerrillos, Molino, La Fama, Palmar, (el), Paraíso, Perchel, Tres Acequias y Villa Lola.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 6. Río Ancho. Circuito: Alamos (los), Olmos, Paló Marcado, Río Ancho, San Antonio, San Isidro, San Miguel y Zanjón.

MESA Nº 5. — Escuela Nacional Nº 65. La Candelaria. Circuito: Arca (el), Banda (la), Candelaria (la), Cevidar, Ceibalito, Humaitá, Isla (la), Ojo (el), Ojo de Agua, Santa Elena y Santa Isidora.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 6. Río Ancho. Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 7. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Cerrillos. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 33

MESA Nº 1. — Municipalidad. La Merced. Circuito: Pueblo y Villa Elena.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial Mixta. La Merced. Circuito: Algarrobal, Barrancas (las), Bordo, Cadillal, Cañadita, Capilla, Carmen (el), Cerrito, Estación F. C. N. G. B. La Merced, Falda de Aranda, Pircas (las), Rincón, Rosal (el), San Francisco, San Gerónimo, Santa Ana, Seminario y Villa Josefa.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 7. San Agustín. Circuito: Belgrano, Cañada, Ceibalito, Finca Adela Méndez, Milagro, Recreo, San Agustín, San Martín, Sancha, Sanchita, Sumalao y Tienditas (las).

MESA Nº 4. — Juzgado de Paz. San Agustín. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

MESA Nº 5. — Municipalidad. La Merced. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

COLEGIO ELECTORAL Nº 12. — CHICOANA

CIRCUITO Nº 34

MESA Nº 1. — Oficina de Registro Civil. Chicoana. Circuito: Miraflores, Pueblo y Tres Esquinas.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial Chicoana. Circuito: Agua Colorada, Belmonte, Guardia (la), Lajas (las), Los Los, Quirusillal, San Miguel, Santa Teresa, Santa Victoria, Simbolar, Tilián, Valle del Molino.

MESA Nº 3. — Escuela Nacional Nº 63. Bella Vista o Calabera. Circuito: Bella Vista o Colabera, Corral de Piedra, Góngora, Laureles (los), Margarita (la), Moillar, Peñaflo, Pulares, San José de La Viña, Santa Lucía, Villa Fanny y Viña (la).

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 68. Tipal. Circuito: Campo Alegre, Entre Ríos, Pedregal, San Francisco, San Joaquín, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.

MESA Nº 5. — Estación Chicoana. Circuito: Bordo (el), Estación F. C. N. G. B. Chicoana, Finca Lafuente, Finca Villa, Maroma, Moras (las), París, Santa Gertrudis.

MESA Nº 6. — Escuela Nacional Nº 70. Chivilme. Circuito: Candelaria, Chivilme, Estación F. C. N. G. B. Osma, Laguna, Lamedero, San Ramón, Santa Ana y Viniacos.

MESA Nº 7. — Estación F. C. Chicoana. Circuito: Igual al de la mesa Nº 5.

MESA Nº 8. — Escuela Nacional Nº 69. Finca Peñaflo. Circuito: Igual al de la mesa Nº 3.

CIRCUITO Nº 35

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 66. Escoipe. Circuito: Abra del Soldado, Agua de Castilla, Agua Negra, Animas (las), Candado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Guasco (el), Malcante, Mal Paso, Maraichivo, Potrero de Díaz, Quesera, Rodeo, San Fernando, San Martín, Sauces (los), Sunchales y Zanja (la).

MESA Nº 2. — Oficina del Registro Civil. Escoipe. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 36

MESA Nº 1. — Municipalidad. El Carril. Circuito: Carril (el), Garzas y Soledad.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 8. El Carril. Circuito: Bañado (el), Barrancas, Calvimonte, Estación F. C. Nacional General Belgrano Zuviría, Finca Pellegrini, Granja Rosada, Monte Grande, Prado (el), San Antonio, San Francisco y Zuviría.

MESA Nº 3. — Juzgado de Paz. El Carril. Circuito: Palmira, Población, San Ignacio, San José, Santa Rita y Villa Elisa.

MESA Nº 4. — Oficina del Registro Civil. El Carril. Jurisdicción igual a mesa Nº 2.

MESA Nº 5. — Iglesia, Pueblo El Carril. Igual jurisdicción que mesas Nros 2 y 4.

COLEGIO ELECTORAL Nº 13. — LA VIÑA

CIRCUITO Nº 37

MESA Nº 1. — **Municipalidad. La Viña.** Circuito: Pueblo, Quebrada del Molino, San Antonio y Tipa Larga.

MESA Nº 2. — **Escuela Provincial. La Viña.** Circuito: Calleja de Santa Ana, Carrizal, Corral Viejo, Churquis (los), Entre Ríos, Estación F. C. N. G. B. Castañares, Pircas (las), Quebrada de Molindes, Santa Ana, Talar y Trampa (la).

MESA Nº 3. — **Escuela Provincial. Talapampa.** Circuito: Abrita (la), Ayuso (el), Algarrobal, Curtiembre (las), Estación F. C. N. G. B. Talapampa, Guayacán, Laguna (la), Morales, San Isidro, Tacanas, Talapampa, Tobar (el).

MESA Nº 4. — **Administración General de Vialidad Nacional (Campamento).** Circuito: Ampatapa, Carmen (el) Costa (la), Estación F. C. N. General Belgrano 20 de Febrero, Mollar, Parral, Quebrada de Chilos, Quebrada de los Planchones, San Nicolás y Tunal.

CIRCUITO Nº 38

MESA Nº 1. — **Municipalidad. Coronel Moldes.** Circuito: Banda (la), Cabra Corral, Candelaria, Coronel Moldes, Chacra Experimental, Chamental, Lomas Coloradas, Peñas Azules, Río Seco, San Ramón, Santa Elena, Tipal, Tipas (las) y Tres Cañadas.

MESA Nº 2. — **Iglesia Parroquial. Coronel Moldes.** Circuito: Armonía, Ataco Pampa, Banda (la), Bodega (la), Bolsa (la), Carmen (el), Carril de Abajo, Coronel Moldes, Estación F. C. N. G. B. Coronel Moldes, Lomitas (las), Monte Viejo, Osma, Piedras Moradas, Paz (la), Posta (la), Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo de Osma, San Antonio, San Gabriel, San José de Osma, San Luis, San Roque, San Vicente, Santa Teresa, Unión (la) y Villa Elvira.

MESA Nº 3. — **Escuela Nacional Nº 104, Ampascachi.** Circuito: Ampascachi, Argentina (la), Churqui Solo, Durazno (el), Estación Ampascachi, Hoyada (la), Mercedes, Potrero de Díaz, Quebrada Chuña, Pampa y Zapallar.

MESA Nº 4. — **Escuela Provincial. Coronel Moldes.** Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

MESA Nº 5. — **Administración del Caucho. Coronel Moldes.** Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

COLEGIO ELECTORAL Nº 14. — GUACHIPAS

CIRCUITO Nº 39

MESA Nº 1. — **Municipalidad. Guachipas.** Circuito: Banda (la), Guachipas, Molino (el) y San Rafael.

MESA Nº 2. — **Escuela Provincial. Guachipas.** Circuito: Acheral, Brealito, Caliguaico, Cebilar, Coropampa, Costa (la), Chañaral, Chartas, Churquis (los), Estación F. C. Nacional General Belgrano Alemania, Florida (la), Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio, San José, San José del Río de Alemania, San Miguel, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Sunchal, Tacanas, Tipa So-la, Uturunco.

MESA Nº 3. — **Escuela Nacional Nº 72. Bodeguita.** Circuito: Bodega, Bodeguita, Lucena, San Lorenzo, Vequería y Vichime.

CIRCUITO Nº 40

MESA Nº 1. — **Iglesia Parroquial. Carahuasi.** Circuito: Alemania, Animas, Campo Verde, Carahuasi, Copacabana, Mesada, Mistolar, Moyar (el), Nueve de Julio, Pirgua, Pueblo, Saladillo, San Isidro, Sauces (los) y Totortita.

MESA Nº 2. — **Escuela Nacional Nº 71, Acosta.** Circuito: Acosta, Algarrobal, Calavera, Cañas (las), Corrales, Cueva (la), Chacras (las), Chachalar, Churcal, Durazno, Huaico Hondo, Laguna (la), Lampazar, Naranjito, Pampa Grande, Piedras, Coloradas, Puesto Colorado, Quisería, Río Don Juan, San Pedro los Corrales, Santa Rosa y Simbolar.

MESA Nº 3. — **Escuela Nacional Nº 264, Pampa Grande, Guachipas.** Circuito: Animas (las), Cañas (las), Churcal (el), Durazno (el) y Pampa Grande.

COLEGIO ELECTORAL Nº 15 — R. DE LA FRONTERA

CIRCUITO Nº 41

MESA Nº 1. — **Escuela Normal Rural. Rosario de la Frontera.** Circuito: Australasia, Cantarrana, Carancho (el) Estación F. C. N. General Belgrano Rosario de la Frontera y Pueblo.

MESA Nº 2. — **Escuela Provincial Rosario de la Frontera.** Circuito: Palata, Posta Vieja, Pueblo y Villa Aurelia.

MESA Nº 3. — **Escuela Nacional Nº 77, Horcones.** Circuito: Bajada Grande, Bajada de Ortiz, Camas Cortadas, Cavas, Cuevas, Delicias (las), Diamante, Estación F. C. N. General Belgrano Horcones, Federación, Felicidad (la), Horcones, Loma Blanca, Mojarras, Obraje, Ovejería, Pampa Blanca, Puestito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Sauzal, Tinajeras y Zanjón o Zanjones.

MESA Nº 4. — **Escuela Provincial. El Naranjo.** Circuito: Algarrobal, Banda, Bella Vista, Mollar (el), Naranjo (el), Potrerillo, Pozo Verde Puesto de López y Yerba Buena.

MESA Nº 5. — **Escuela Provincial. Rosario de la**

Frontera. Circuito: Agua Negra, Alto de las Flores, Argueta, Baños (los), Barbayaco, Belgrano, Candelaria, Ceibalito, Cosme, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, Lechuzas (las), Manalapa, Ojo de Agua, Palomar, Pocitos, Pozo Largo, Quebrachito, Saladillo, San José, San Martín, Sauces y Termas (las).

MESA Nº 6. — **Municipalidad. Rosario de la Frontera.** Circuito: Estación F. C. N. General Belgrano Rosario de la Frontera, Laguna (la) y Pueblo.

MESA Nº 7. — **Estafeta Correos Horcones.** Circuito: Aserradero, El Tandil, Horcones, Ojito (el) y Tandil (el).

MESA Nº 8. — **Casa Municipal. Rosario de la Frontera.** Circuito: Estación F. C. N. General Belgrano (R. de la Frontera, Pueblo).

MESA Nº 9. — **Municipalidad de R. de la Frontera, (Pueblo).** Circuito: Igual al de las mesas 6 y 8.

MESA Nº 10. — **Escuela Provincial. El Naranjo.** Igual circuito a la mesa Nº 4.

MESA Nº 11. — **Sucursal Banco Provincial. Pueblo.** Igual jurisdicción que mesa Nº 5.

MESA Nº 12. — **Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Pueblo.** Igual jurisdicción que mesas Nos. 6 y 8.

MESA Nº 13. — **Escuela Normal Rural. R. de la Frontera.** Circuito: Pueblo.

CIRCUITO Nº 42

MESA Nº 1. — **Escuela Nacional Nº 44, Chañar Aguada.** Circuito: Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarza, Balboa, Balta, Bateas (las), Ceibal, Ciénega, Colorados (los), Chañar, Aguada, Figura, Cayuyaco, Lomitas, Paraíso (los), Poroto, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente y Simbolar.

MESA Nº 2. — **Escuela Provincial. Arenal.** Circuito: Arenal, Arenal Viejo, Cajón, Cámara, Cañitas, Carrera (la), Chucalito, Churquis (los), Estación F. C. N. G. B. Arenal, Guaschaje, Hoyada (la), Juntas, Lapaso, Noguea, Ovando, Punta de Agua, Quebrada (la), San Esteban, Santa Teresa y Santo Domingo.

MESA Nº 3. — **Estafeta Correos. Balboa.** Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

MESA N° 4. — Oficina de Correos de Arenal (R. de la Frontera). Igual jurisdicción que mesa N° 2.

CIRCUITO N° 43

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 80. Las Mercedes. Circuito: Almona, Bajada (la), Bajada del León, Bordo (el), Buena vista, Cabezas Colgadas, Cadillal (el), Cañas (las), Canteros, Ciñuelito, Colgadas (las), Copo, Quiles, Estación F. C. Nacional General Belgrano Copo, Quiles, Güequecho, Guerrero, Juan Diego, Masónica, Mercedes (las), Puyuna, Quiscaloro, San Roque, Santa Clara, Santa Cruz, Vinalito y Zapallo Guascho.

MESA N° 2. — Escuela Provincial. Las Saladas. Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo, Bella Vista, Bordo (el), Calaveras (las), Catitas, Cerro Colorado, Cóndor (el), Corral Viejo, Costosa (la), Cuerito, Churque (el), Esperanza (la), Floresta (la), Gualiana, Guerrero (el), Lajas (las), Mal Nombre, Micuna, Pala Pala, Porvenir, Recreo (el), Retiro, Saladas (las), San Francisco, Santa Catalina, San Luis, Talas (las), Toma (la), y Villa Corta.

MESA N° 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 4. — Estafeta de Correos, Las Saladas. Circuito: Igual al de la mesa N° 2.

CIRCUITO N° 44

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 27, P. de Plata. Circuito: Cuchi-Yaco, Cuesta Negra, Estación F. C. Nacional General Belgrano Almirante Brown, Estación F. C. Nacional General Belgrano Puente de Plata, Hojampalta, Madariaga, Puente de Plata, Ruma Yaco, Talapuncu, Tala Yaco, Totora Yaco y Tunillas.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 90, El Potrero. Circuito: Árdiles (los), Bracho (el), Chilcayaco, Fuerte Quemado, Maravilla (la), Ojo (el), Pajita (la), Potrero (el), Uruña, San Juan, San Pedro, Villa Dominguez y Villa Elena.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 25, San Lorenzo. Circuito: Alto de San Isidro, Barrancas, Calera (la), Cañada (la), Carahuasi, Castillejo, Cevilar (el), Ceibos (los), Cerro Negro, Galpones, Lancitas (las), Mesada (la), Mesada Corta, Mesada Larga, Morenillo, Nogales (los), Puesto Viejo, Quemado (el), Rosales (los), San Lorenzo, Santa Isabel, Santa María, Símbol Yaco, Soledad, Tacuruces, Ton-Ton y Zanja (la).

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 110, Antilla. Circuito: Antilla, Antilla, Vieja, Cañada de las Juntas, Desmonte (el), Inima, Junquillos, Lecherones, Ojo de Agua, Pozo la Cañada, Salamanca, Unquillos y Yuto Yaco.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 90, E Potrero. Circuito: Igual al de la mesa N° 2.

MESA N° 6. — Escuela Nacional N° 25, San Lorenzo. Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

COLEGIO ELECTORAL N° 16. — LA CANDELARIA

CIRCUITO N° 45

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 43, La Candelaria. Circuito: Agua Azul, Agua Caliente, Agua Honda, Aguadita, Acheral (el), Angosto (El), Anta Yaco, Aranda, Baradero, Botija, Candelaria, Ceibal, Cuchiyaco, Chorillos, Delfina, Esperanza (la), Estanque, Estanzuela, Molino de Aranda, Moyé Puncu, Piedra Bola, Potrero de Nogalito, Potrero de Vargas, Pozo Cercado, San Antonio, San Elías, San Esteban, Santa Bárbara, Santa Isabel, Santa Leocadia, Santa Lucía, San Pedro de Aranda, Selva (la), Tala-Yaco, Unquillos y Zalazar.

Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 2. — Oficina Registro Civil, La Candelaria.

CIRCUITO N° 46

MESA N° 1. — Escuela Provincial, El Tala. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Ruíz de los Llanos, Finca Guzmán y Tala (el).

MESA N° 2. — Oficina de Registro Civil, El Tala. Circuito: Bebedero, Borbollón, Cuartadero, Dátil (el), Finca Iriarte, Higueritas, Maravillas, Mogotes, Perucho, Puente del F. C. Nacional General Belgrano, Tala (el), Torino, Vázquez, Villa del Tala y Zalazar.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 208, El Jardín. Circuito: Alem, Arbol Solo, Asunción, Brete, Cadillal, Campo y Sierra, Casas Viejas, Ceibalito, Cinco Duraznos, Churcalito, Jardín (el), Juntas (las), Lanzas (las), Mal Paso, Manga, Miraflores, Moya, Naranjo, Naranjo Esquina, Ocho Nogales, Palo Quemado, Población (la), Potrerillo, Potrero, Sauzalito, Sunchal y Tipal.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial, El Jardín. Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

COLEGIO ELECTORAL N° 17. — CAFAYATE

CIRCUITO N° 47

MESA N° 1. — Municipalidad, Cafayate. Circuito: Chimpa y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Cafayate. Circuito: Azcarate, Industrial (la), Pueblo y Tránsito.

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Cafayate. Circuito: Banda (la), Esteco y Rosa (la).

MESA N° 4. — Sucursal Banco de la Nación, Cafayate. Circuito: Aguada (la), Alcayaco, Alpinas, Alta-Mira, Bartolito (el), Bolsa (la), Candado (el), Carahuasi, Carmen (el), Conchas (las), Chacritas (las), Chañar Pungo, Chuschas, Florida (la), Higueritas (las), Isasmendi, Lagoria, Moyares (los), Paraniños, Paso (el), Pedrón (el), Peñas Coloradas, Pereyra, Puente (el), Rastrojito, Salazar, San Antonio, San Isidro, San Luis, Santa Bárbara, Sunchal Totorita, Tres Cruces, Tunillas, Virgen del Valle y Yacochuya.

MESA N° 5. — Escuela Provincial de Cafayate, (Pueblo). Circuito: Igual al de las mesas N° 1, 2 y 3.

CIRCUITO N° 48

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 126, Lorohuasi. Circuito: Alizar (el), Bolsa (la), Buena Vista, Carmen (el), Divisadero, Florida (la), Huerta Nueva, Industria (la), Lorohuasi, Merced (la), Mesadas (las), Potrerillo, Recreo (el), Río Colorado, Río Seco, San José, San Francisco y Taquillar.

MESA N° 2. — Iglesia Tolombón, Circuito: Algarrobal, Arboleda (la), Arcas (las), Arcas-Yaco, Armonía, Durazno, Lampasito, Macho Rastrojo, Mercedes (las), Mollanos (los), Mollar (el), Pie de la Cuesta, Puerto (el), Quisca, Reservada, Río Seco, San Felipe, San Manuel, Tolombón, Totora (la), Totorita (la), y Zarzo.

Art. 2° — Hágase conocer este decreto al H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

E S P E L T A

J. ARMANDO CARO

Es Copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Decreto N° 17.487-G.

Salta, octubre 26 de 1949.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones para Gobernador, Vice-Gobernador, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales, que se realizarán el día domingo 27 de noviembre próximo; de conformidad al decreto de convocatoria N° 17.056, de fecha 22 de setiembre ppdo., y con sujeción a los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6° de la Ley de Elecciones de la Provincia;

Por consiguiente ejerciendo la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la Constitución y la Ley de Elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones generales que tendrán lugar el día domingo 27 de noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL N° 18. — SAN CARLOS

CIRCUITO N° 49

MESA N° 1. — Municipalidad. San Carlos. Circuito: Barrial, Buena Ventura, Buena Vista, Monte Carmelo, Monte Pozo, Molino Viejo, Pueblo, Quinta (la), San Isidro, San Miguel y Villa Nueva.

MESA N° 2. — Escuela Provincial. San Carlos. Circuito: Bajada (la), Barrancas, Peñas Blancas, Perseverancia (la), Potrerillo, Pueblo, Rumihuasi, Saladillo, San Lucas y San Rafael.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 55. Animaná. Circuito: Animaná, Bella Vista, Cerro Bayo, Corralito, Durazno, Pircas (las), San Antonio y Santa Cruz.

CIRCUITO N° 50

MESA N° 1. — Escuela Provincial. Los Sauces. Circuito: Abrapampa, Merced (la), Monte Viejo, Horconcipto, Payogastilla, San Felipe, Sauces (los) y Viña (la).

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 50. Amblayo. Circuito: Aguadita (la), Cachi—Pampa, Colorados (los), Costa de Amblayo, Isonsa, Mollar (el), Ovejera, Papa—Chacra, Río Salado, Rumiarco, Saladillo, Tintincillo y Urbina.

CIRCUITO N° 51

MESA N° 1. — Municipalidad. Angastaco. Circuito: Angastaco, Carmen, Guasalona, Guasapampa, Palo Pintado, Peñas, Blancas, Piedras Pintadas, Monserrat, Rosario (la) y Santa Rosa.

MESA N° 2. — Escuela Nacional. N° 163. La Cabaña. Circuito: Angastaco, Angóstura, Arcadia, Cabaña, Cortaderal, Cuesta Chica, Cueva (la), Florida (la), Isla (la), San Martín, Tonco y Viña (la).

MESA N° 3. — Escuela Provincial. Pucará. Circuito: Cardones, Carrizal (el), Jasimaná, Palancito, Palometros, Pucal, Pucará, Pucarrilla y Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL N° 19 — MOLINOS

CIRCUITO N° 52

MESA N° 1. — Escuela Provincial. Molinos. Circuito: Banda Grande, Churcal, Esquina (la), Molinos, Pueblo Viejo y San Rafael.

MESA N° 2. — Municipalidad. Molinos. Circuito: Aguadita, Amaicha, Entre Rios, Muerta Grande, Humanao, Laguna, Matancillas, Monteviera, Pozo (el), Rumiñola, San Lucas, San Martín, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santo Domingo, Te de la Loma, Tío Pampa, Tomuco y Totorá (la).

CIRCUITO N° 53

MESA N° 1. — Oficina del Registro Civil. Seclantás. Circuito: Seclantás y Seclantás Adentro.

MESA N° 2. — Escuela Provincial. Seclantás. Circuito: Airón, Apacheta, Bolsas (las), Brealito, Colte, Corralitos, Corral de Piedras, Cruz (la), Gibraltar, Huerta (la), Monte, Monte Grande, Monte Nieva, Mollar (el), Peña (la), Pichanal, Puerta (la), San Isidro, Seclantás Adentro, Totorá (la), Totoral y Vallecito.

CIRCUITO N° 54

MESA N° 1. — Iglesia de "El Brealito". Circuito: Luracatao, Patapampa, Sala, Santa Cruz y Talar.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 166 de "El Brealito". Circuito: Alumbre, Cabrería, Cuchiyaco, Encrucijada y Luracatao.

CIRCUITO N° 55

MESA N° 1. — Escuela de Tacuñ. Circuito: Colomé, Compuel, Despensa (la), Est. La Portaña, Gualfin y Tacuñ.

COLEGIO ELECTORAL N° 20 — CACHI

CIRCUITO N° 56

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 122. San José de Cachi. Circuito: Arcas, Carachá, Ciénega (la), Colte, Churqui, Gibraltar, Paya (la), Peras Potrero, Puerta de la Paya, San José de Cachi y Yaco.

MESA N° 2. — Escuela Provincial. Cachi. Circuito: Banda (la), Cachi, Cuesta (la), Escalchi, Mollar (el), Pueblo Viejo, Rancagua y Tin-Tin.

MESA N° 3. — Municipalidad. Cachi. Circuito: Cachi Adentro, Cuevas, Fuerte Alto y Quipón.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial. San José de Cachi. Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 100. Cachi Adentro. Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

CIRCUITO N° 57

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 42. Payogasta. Circuito: Aguadita, Belgrano, Buena Vista, Cajoncillo, Carmen (el), Payogasta, Piul, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Río Blanco, Saladillo, San Isidro, Tonco, Unión (la), y Villa Mercedes.

MESA N° 2. — Oficina Registro Civil. Payogasta. Circuito: igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 185 de "Buena Vista". Circuito: Palermo y Palermo Oeste.

COLEGIO ELECTORAL N° 21. — R. DE LERMA

CIRCUITO N° 58

MESA N° 1. — Escuela Provincial de Niñas. Pueblo. Circuito: Estación F. C. Nacional General Belgrano Rosario de Lerma y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial de Varones. Pueblo. Circuito: Ballenar, Cañadas, Entre Ríos, Huasco, Miraflores, Naranjo, Paraíso, Piedras (las), Pirguas, Pozo Verde, Pueblo, Quipón, Retazo (el), Retiro, Rosario Viejo, Rosas (las), o Tránsito, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, San Jorge, San José, San Rafael, Villa Mercedes y Villa Virginia.

MESA N° 3. — Estación Pucará. Rosario de Lerma. Circuito: Negritas (las), Porvenir, Pucará, Santa Ana, Santa Teresa y Villa Sara.

MESA N° 4. — Escuela Provincial. Santa Ana. (Estación Pucará). Circuito: Carmen (el), Estación F. C. N. G. B. Pucará, Perchel, San Isidro, San Martín y San Pablo.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 20. El Timbó. Circuito: Florida (la), Juncal, Pircas (las), Rosa Florida, San Ramón, Santa Rosa y Timbó (el).

MESA N° 6. — Iglesia Parroquial. Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1 y 2.

MESA N° 7. Municipalidad. Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 1, 2 y 6.

CIRCUITO Nº 59

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 16. Cámara. Circuito: Abra (la), Cámara, Ceibal, Cerro Negro, Corralito, Manzano y Pullil.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Carabajal. Circuito: Agua Chuya, Agua Caliente, Carabajal, Malcante, Piedra Blanca, Santos Lugares y Viña (la).

CIRCUITO Nº 60

MESA Nº 1. — Iglesia Parroquial. Silleta. Circuito: Aguilares (los), Florida (la), Lomitas (las), Oratorio y Pueblo.

MESA Nº 2. — Escuela Provincial. Silleta. Circuito: Ceiba (la), Ceibos (los), Chacarita (la), Encón, Encorcito, Falda (la), Isasmendi, Manzano (el), Merced de Arriba, Pie de la Cuesta, Potrero, Potrero de Linares, Prado, Punta Ciénega, San Luis, Vilque, Villa María y Zorrito.

MESA Nº 3. — Colonia Neuro Psiquiátrica Nacional. Potrero de Linares. Circuito: Cuesta Grande, Incahuasi, Loroahuasi, Potrero de Sosa y Potrero de Uriburu.

MESA Nº 4. — Escuela Nacional Nº 93. Quijano. Circuito: Alizar, Arcas (las), Candado, Chorrillito, Estación F. C. N. G. B. Campo Quijano, Estación F. C. N. G. B. Virrey Toledo, Estación F. C. N. G. B. El Tunal, Cónzora, Higueritas (las), Lista Blanca, Mollar (el), Ovejera, Pataguasi, Quijano, Río Blanco, Sauces (los) y Tunal (el).

MESA Nº 5. — Municipalidad. Campo Quijano. Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

MESA Nº 6. — Oficina del Registro Civil, Campo Quijano. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 4 y 5.

MESA Nº 7. — Biblioteca Popular General Güemes. Campo Quijano. Circuito: Igual al de las mesas Nos. 4, 5 y 6.

CIRCUITO Nº 61

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 135. Villa Solá. Circuito: Agua Colorada, Capilla (la), Cebadas (las), Cerro Bayo, Chorrillo, Chorro (el), Dos Ríos, Estación F. C. N. G. B. Gobernador Solá, Estación F. C. N. G. B. Puerta de Tástil, Golgota, Guayco Hondo, Incamayo, Tástil, Puerta de Tástil, Santa Rosa de Tástil, Villa Solá y Zarcito.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 15. San Bernardo de las Zorras. Circuito: Angosto, Burras (las), Candelaria, Cantera (la), Caira Muerta, Cerro Redondo, Cuevas (las), Challi, Duraznito, Huasa Ciénega, Incahuasi, Lagunilla, Lomas (las), Morohuasi, Ojo de Agua, Paschá, Rincon de Salas, Rosal, San Bernardo de las Zorras, Tacuara, Tambo (el).

MESA Nº 3. — Escuela Coronel Sequeira. El Toro. Circuito: Abra Muñano, Corral Blanco, Chañi (el), Encrucijada, Palomar, Pancho Arias, Punta Ciénega, Potrero (el), Puesto Chico, Toro (el) y Tres Cruces.

MESA Nº 4. — Escuela Provincial. Santa Rosa de Tástil. Circuito: Igual circuito que el de las mesas 1, 2 y 3.

COLEGIO ELECTORAL Nº 22. — LA POMA

CIRCUITO Nº 62

MESA Nº 1. — Escuela Nacional Nº 75. La Poma. Circuito: Abra (el), Abra del Peral, Ampostuya, Asperal, Bajada, (la), Banda (la), Bella Vista, Bordo, Campo Colorado, Candado (el), Cardonal, Casa Colorada, Cerro Negro, Corral Negro, Corral de Piedra, Chuchuy, Esquina Azul, Falda (la), Jumial, Laponia, Negra Muerta, Paya (la), Pircas, Playa (la), Pozo Bravo, Pueblo, Pun Pun, Saladillo, Toro Muerto y Trigal.

MESA Nº 2. — Escuela Nacional Nº 269. "El Totoral". El Rodeo. Circuito: Cajón (el), Campo Negro, Molino (el), Pajón (el), Palermo, Paya (la), Peña Agujereada, Potrero (el), Pueblo Viejo, Queseria, Río Salado, Rodeo (el), Salado (el), Tipal y Totoral.

MESA Nº 3. — Municipalidad. La Poma. Circuito: Igual al de la mesa Nº 1.

COLEGIO ELECTORAL Nº 23. — LOS ANDES

CIRCUITO Nº 63

MESA Nº 1. — Hogar Escuela "Guido Spano". San Antonio de los Cobres. Circuito: Agua Chica, Corralitos, Cuevas (las), Hurcúru, Piscuno, Polvorilla del Acay, Porvenir (el), Potreros y San Antonio de los Cobres.

MESA Nº 2. — Municipalidad de San Antonio de los Cobres. Igual jurisdicción al de la mesa Nº 1.

MESA Nº 3. — Oficina del Registro Civil S. A. de los Cobres. Igual jurisdicción que mesa Nº 2.

MESA Nº 4. — Juzgado de Paz de S. A. de los Cobres. Igual jurisdicción que mesa Nº 3.

MESA Nº 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de San Antonio de los Cobres. Circuito: Acarsogue, Agua de Castilla, Agua Colorada, Agua Delgada, Atuyaco, Cangrejillos, Cardonal, Cerrillos, Cerro Negro, Condor Huasi, Cortaderas, Corral Negro, Corral de Piedras, Esquina Grande, Estanque, Falda (la), Fundiciones, Hornas, Jornadillas, Matansillas, Mina Concordia, Mojon Blanco, Organillos, Paicuyo, Pampa Huasi, Patos, Peñas Blancas, Pircas (las), Polvorilla, Potrerillos, Quebrada Delgada, Quebrada Esporal, Quebrada de Salta, Ramadas, Ranquel, Saladillos, Sey, Socompa, Talao y Tipan.

MESA Nº 6. — Estación San Antonio de los Cobres F. C. N. G. B. Circuito: Aguado, Barrancas, Carachi, Chorrillos, Esquina de Guardia, Focos, Huertayos, Laguna Blanca, Ojo de Agua, Olacapatos, Pastos Chicos, Peña Alta, Pompeya, Quebrada de Chipas, Quebrada Grande, Quebrada de Jujuy, Quebrada de Pastos, Quebrada Seca, Río de las Burras, Taiquis, Tolar Grande, Toro Muerto y Valle Chico.

MESA Nº 7. — Hogar Escuela "Guido Spano" S. A. de los Cobres. Circuito: Igual jurisdicción que mesa Nº 1.

CIRCUITO Nº 64

MESA Nº 1. — Oficina de Correos de Olacapatos. Circuito: Antuco, Archivarca, Canchari, Catua, Condor Huasi, Cortadera, Corral Colorado, Cueva, Laguna (la), Mina Tarán, Ochaque, Olajaca, Pastos Grandes, Quirón, Ratones y Santa Rosa de Pastos Grandes.

Art. 2º — Hágase conocer este decreto al H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales con-
siguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

E S P E L T A

J. ARMANDO CARO

Es Copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

e) 29/10 al 31/11/49.